



314-CPMS-SANTA MARTA

SANTA MARTA, 04 DE JUNIO DE 2025

ALEXANDER RONCALLO MIRANDA

Director CPMS-Santa Marta
Dirección: Calle 24 N°17ª-36
Ciudad: Santa Marta, Magdalena

Al Contestar Cite Este No: 2025IE0135641 Fol: 1 Anexo: 0 FA: 0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO
DESTINO 3141 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALEXANDER ALBERTO RONCALLO MIRANDA
ASUNTO SOLICITUD DE INCLUSION PLAN ANUAL ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS
OBS SOLICITUD DE INCLUSION PLAN ANUAL ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS

2025IE0135641



ASUNTO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."

Cordial saludo,

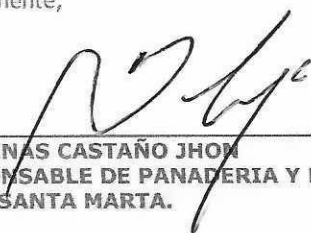
Siguiendo el respectivo conducto regular, me dirijo a su despacho con el fin de solicitar que se realice y se incluya en el plan anual de compras correspondiente al año 2025, lo pertinente con el rubro establecido en la resolución número 000003 del 2 de enero del 2025. , mediante la cual se asignan partidas presupuestales a la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta, con el fin de fortalecer los proyectos de panadería y expendio al interior de la misma, específicamente para la adquisición de materias primas necesarias para el proyecto de expendio y panadería.

En virtud de lo anterior, solicita que se asigne el presupuesto específico destinado a la adquisición de materias primas para el proyecto de panadería y expendio de la CPMS Santa Marta, con el objetivo de beneficiar a las personas privadas de la libertad que participan en este proyecto.

Para lo cual se relacionan a continuación los elementos que se van adquirir:

ÍTEM S	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	52141501	Productos de uso final	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina	Neveras para uso domestico
2	52141508	Productos de uso final	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina	Congelador horizontal para uso domestico

Atentamente,



CARDENAS CASTAÑO JHON
RESPONSABLE DE PANADERIA Y EXPENDIO
CPMS-SANTA MARTA.

Revisó: Juan Hernández Guzmán - Apoyo contratación.
Elaboró: Jhon Castaño Cárdenas- Responsable panadería y expendio.
Fecha informe: 04-06-2025



SANTA MARTA, 02 DE JULIO DE 2025

SEÑOR

RONCALLO MIRANDA ALEXANDER
DIRECTOR CPMS SANTA MARTA
DIRECCIÓN: CALLE 24 N°17ª-36
CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA

INPEC 02 07 2025 16:38
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0132073 Fol:5 Anexo0 FA-0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - JHON JAY SIMPER OROZCO
DESTINO 3141 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALEXANDER ALBERTO RONCALLO MIRANDA
ASUNTO JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LA ADQUISICION
OBS ADQUISICION DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL
PROYECTO DE PANADERIA Y EXPENDIO

2025IE0132073



ASUNTO: JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD PARA "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del INPEC, presento a continuación las necesidades para llevar a cabo el proceso de contratación. El objetivo es adquirir enfriadores y neveras exhibidoras para la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta. Estos equipos están destinados a fortalecer el proyecto de panadería y expendio central, beneficiando a la población privada de la libertad a través del desarrollo de actividades culturales, recreativas y de resocialización.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, entidad pública con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa (creado por el Decreto Extraordinario 2160 de 1992 y adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho), tiene como función principal la ejecución de penas privativas de la libertad, detención preventiva, tratamiento penitenciario, y la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

En este marco, la Dirección de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta (CPMS-Santa Marta) es responsable de asegurar el desarrollo integral de los programas institucionales orientados a la resocialización y atención de la población privada de la libertad.

Para tal fin, se hace necesaria la adquisición y suministro de enfriadores y neveras exhibidoras. El propósito es fortalecer el proyecto de panadería y expendio central, un componente clave para la resocialización y el desarrollo de habilidades productivas de la población privada de la libertad. La disponibilidad oportuna de estos equipos es

fundamental para la operación eficiente de la panadería y el expendio, que busca ofrecer oportunidades de capacitación laboral y auto-sostenibilidad.

El suministro de estos elementos permitirá garantizar la continuidad en la ejecución de actividades productivas y formativas, contribuyendo a una atención integral y de calidad. A su vez, previene interrupciones o limitaciones en los procesos de resocialización que impactan directamente en los derechos fundamentales y la dignidad de la población privada de la libertad, ofreciendo alternativas constructivas para el aprovechamiento del tiempo y el desarrollo de nuevas habilidades laborales.

A continuación, se destacan algunos aspectos relevantes asociados a esta necesidad:

- **Fortalecimiento del proyecto de panadería y expendio central:** La adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras es esencial para que los privados de la libertad participen activamente en programas de formación en panadería y manejo de expendios. Estas actividades fomentan el desarrollo de habilidades productivas, el trabajo en equipo, la disciplina y la responsabilidad, elementos clave para su proceso de superación personal y reinserción social.
- **Promoción de habilidades laborales y auto-sostenibilidad:** La disponibilidad de estos equipos facilita la producción y comercialización de productos de panadería, lo que contribuye significativamente al desarrollo de competencias laborales, la generación de ingresos y la promoción de la auto-sostenibilidad del proyecto, ofreciendo una salida productiva a la población carcelaria.
- **Apoyo a la gestión de programas de resocialización:** Las áreas encargadas de los programas de tratamiento y resocialización requieren estos elementos para implementar metodologías que promuevan la participación, el desarrollo de habilidades blandas y el aprendizaje de nuevas destrezas en el ámbito de la producción y el comercio, enriqueciendo así la oferta institucional.
- **Generación de espacios de esparcimiento y convivencia:** Contar con estos recursos permite la creación de ambientes positivos y estructurados donde la población privada de la libertad puede desarrollar actividades productivas, aprender a manejar el tiempo libre de forma constructiva y fortalecer los lazos de convivencia armónica a través del trabajo colaborativo.
- **Facilitación de procesos de intervención psicosocial:** Las actividades productivas como la panadería pueden ser herramientas terapéuticas valiosas que pueden ser incorporadas en programas de intervención psicosocial para abordar aspectos emocionales, conductuales y relacionales de la población privada de la libertad, favoreciendo su bienestar integral.
- **Apoyo a estrategias pedagógicas y motivacionales:** La inclusión de actividades productivas en la rutina diaria de los internos incrementa su motivación, reduce la monotonía y ofrece alternativas significativas para el

aprendizaje y el desarrollo personal, incentivando la participación y el compromiso con los programas de resocialización.

- **Optimización de los recursos:** La adquisición centralizada y planificada de estos materiales permite racionalizar el uso de los recursos institucionales, evitar reprocesos y reducir los costos asociados a compras individuales o improvisadas, garantizando una distribución equitativa y controlada de los insumos.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El adecuado desarrollo de las funciones misionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC requiere de condiciones logísticas que garanticen la ejecución eficiente de los programas que se llevan a cabo al interior de los establecimientos de reclusión. En el caso particular del CPMS-Santa Marta, se identificó la necesidad de adquirir y suministrar enfriadores y neveras exhibidoras como insumos fundamentales para apoyar el funcionamiento y fortalecimiento del proyecto de panadería y expendio central.

Estos equipos no solo cumplen un papel funcional, sino que son esenciales para el desarrollo de actividades formativas, productivas y ocupacionales. A diario se requiere contar con materiales que faciliten el almacenamiento adecuado de insumos y productos de panadería, así como la exhibición para su comercialización, lo cual es fundamental para una atención eficaz, oportuna y con enfoque diferencial. La disponibilidad de estos elementos impacta directamente en la calidad del servicio que se presta a las personas privadas de la libertad, quienes son beneficiarios directos de los programas institucionales de resocialización, brindándoles oportunidades para el desarrollo de nuevas habilidades y la canalización positiva de su energía en un ámbito productivo.

Por otra parte, el acceso a estos materiales también fortalece la ejecución de procesos de crecimiento personal y laboral, que requieren de equipos adecuados para desarrollar actividades didácticas, evaluar el progreso en disciplinas productivas y comerciales, y fomentar entornos de aprendizaje más activos y funcionales. Asimismo, en el ámbito comercial, la organización del expendio central demanda de manera permanente elementos que permitan el adecuado desarrollo de las actividades de venta, promoviendo la disciplina y el trabajo en equipo.

La dotación de estos insumos representa una medida preventiva frente a la improvisación y escasez de materiales, lo cual puede generar desmotivación, falta de participación y desaprovechamiento de las oportunidades de resocialización y capacitación laboral. A su vez, contar con estos recursos facilita una atención más estructurada, fortalece la planificación y promueve el trabajo interdisciplinario entre las diferentes áreas encargadas del acompañamiento a la población reclusa.



Desde una perspectiva integral, esta contratación no solo responde a una necesidad operativa, sino que contribuye al fortalecimiento de los procesos de resocialización a través de la formación y el trabajo productivo, mejora las condiciones del ambiente institucional y permite cumplir con los compromisos establecidos en el marco del tratamiento penitenciario. En consecuencia, la adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras constituye un componente esencial para garantizar el desarrollo continuo, organizado y eficaz del proyecto de panadería y expendio central implementado en el CPMS-Santa Marta, en beneficio de la dignidad, formación y reintegración social de las personas privadas de la libertad.

En conclusión, la adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras representa un componente esencial para el adecuado funcionamiento de las áreas misionales del CPMS-Santa Marta, específicamente para el proyecto de panadería y expendio central. Este suministro no solo contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de resocialización, sino que también asegura el respeto a los derechos fundamentales de la población privada de la libertad, mejorando su calidad de vida, acceso a actividades productivas y preparación para la reintegración social.

La Resolución número **000003 del 2 de enero del 2025**, emitida por el director general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), autoriza una partida financiera para la Dirección de Cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Santa Marta (CPMS Santa Marta) con el fin de cubrir los gastos relacionados con la adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras.

Es importante destacar que este tipo de asignaciones buscan financiar las actividades de los establecimientos penitenciarios, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el INPEC para la gestión adecuada de los recursos. Estas partidas están identificadas bajo las siguientes nomenclaturas:

Resolución	000003 del 2 de enero del 2025
Nomenclatura	A-05-01-01-004-003
Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY.EXPENDIO)
Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723
Presupuesto estimado para atender el gasto	\$2.240.000



Resolución	000003 del 2 de enero del 2025
Nomenclatura	A-05-01-01-004-003
Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY.PANADERIA)
Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723
Presupuesto estimado para atender el gasto	\$2.240.000

Atentamente,

CARDENAS CASTAÑO JHON
RESPONSABLE DE PANADERIA Y EXPENDIO
CPMS Santa Marta

Revisó: Juan Hernández Guzmán – Apoyo Contratación.
 Elaboró: Jhon Cárdenas Cataño – Atención y tratamiento.
 Fecha: 02-07-2025



Santa Marta, 03 de Julio de 2025

INPEC 03-07-2025 09:43
Al Contestar Cito Este No: 2025EE0167859 Fol:1 Anex:0 FAD
ORIGEN 3143 ARFA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAZ SAMPER OROZCO
DESTINO PROVEEDORES VARIOS
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICION DE ENFRIADORES Y NEVERAS
OBS SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICION DE ENFRIADORES Y NEVERAS

Señores

PROVEEDORES VARIOS

2025EE0167859



ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION PARA "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos a usted muy respetuosamente, con el fin de solicitar una cotización de los productos que se detallan en la siguiente tabla, la cual debe ser dirigida a nombre de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Marta con el NIT. 819001461-8. Además, es importante mencionar que los productos NO DEBEN INCLUIR IVA, debido a que el proceso de contratación quedaran excluidos del valor del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación, los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del Derecho."

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	VITRINA REFRIGERADORA VERTICAL 440L	UNIDAD
2	CONGELADOR HORIZONTAL 251L	UNIDAD

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio (no modificar, no adicionar y no suprimir).

Atentamente,

ALEXANDER RONCALLO MIRANDA
DIRECTOR CPMS-SANTA MARTA

Elaboro: Jhon Samper Orozco - Apoyo Contratación
Reviso: Alexander Roncallo Miranda - Director
Fecha elaboración: 3/07/2025.

SANTA MARTA, MAGDALENA, 3 DE JULIO 2025



Señores, cordial saludo.

Por medio del presente escrito, nos permitimos presentar la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR
1	CONGELADOR HORIZONTAL 251 LITROS	UNIDAD	\$ 1,210,785
2	VITRINA REFRIGERADORA VERTICAL 440L	UNIDAD	\$ 3,299,000

Agradezco de antemano su atención.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Álvaro Maestre Cruz".

Ing. Álvaro Maestre Cruz
Representante Legal
GEMZA S.A.S



SANTA MARTA, MAGDALENA 3 DE JULIO DE 2025

Señores
CPMS-SANTA MARTA - INPEC
MAGDALENA

Por medio del presente documento, nos permitimos cotizar los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL
1	CONGELADOR HORIZONTAL 251 LITROS	UNIDAD	\$ 1,012,000.00
2	VITRINA REFRIGERADORA VERTICAL 440L	UNIDAD	\$ 3,290,152.00

PLAZO DE ENTREGA:
FORMA DE PAGO:
VALIDEZ DE LA OFERTA

INMEDIATO
A CONVENIR
3 MESES CALENDARIO

CORDIALMENTE,

ING. ALVARO A. MAESTRE CRUZ
REP. LEGAL



SANTA MARTA, MAGDALENA 3 DE JULIO DE 2025

Señores
CPMS- SANTA MARTA - INPEC

Por medio del presente documento, nos permitimos cotizar los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL
1	CONGELADOR HORIZONTAL 251 LITROS	UNIDAD	\$1,190,000.00
2	VITRINA REFRIGERADORA VERTICAL 440L	UNIDAD	\$ 3,370,000

PLAZO DE ENTREGA:
FORMA DE PAGO:
VALIDEZ DE LA OFERTA

INMEDIATO
A CONVENIR
3 MESES CALENDARIO

CORDIALMENTE,

Katherine Maestre Cruz

ING. KATERINE MAESTRE CRUZ
REP. LEGAL

Santa Marta, 07 de Julio de 2025

Señor (a)
HEIDY VIVANA MARQUEZ FERNANDEZ
 GESTION CORPORATIVA.
 CPMS-SANTA MARTA.

INPEC 07-07-2025 09:25
 Al Contestar C/ Ho Folio No.: 2025IE0134871 Folio Anexo: 0 FA-0
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ
 DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ
 ASUNTO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 OBS SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2025IE0134871



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

Por medio de la presente, solicito se expida certificado de disponibilidad presupuestal y conforme a lo dispuesto en el manual de contratación de INPEC, conforme a la solicitud de necesidad presentada por el responsable del área de locativas del establecimiento carcelario es necesario dar inicio al proceso de selección para contratar en **la vigencia fiscal 2025** CPMS-Santa Marta la cual corresponde a la Resolución **No. 000003 del 2 de enero de 2025.**

Por lo anterior, se ordena expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal de conformidad con los recursos asignados en el presupuesto por la Dirección General del INPEC para financiar el gasto requerido como se describe en la resolución que a continuación se detalla:

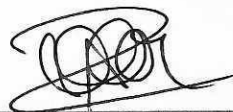
Resolución	000003 del 2 de enero del 2025
Nomenclatura	A-05-01-01-004-003
Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY.EXPENDIO)
Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723
Presupuesto estimado para atender el gasto	\$2.240.000

Resolución	000003 del 2 de enero del 2025
Nomenclatura	A-05-01-01-004-003
Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY.PANADERIA)
Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723
Presupuesto estimado para atender el gasto	\$2.240.000

VALOR A EXPEDIR EL CDP = \$4.480.000

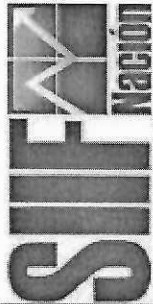
Una vez expedido el certificado de Disponibilidad Presupuestal se ordena iniciar el proceso de selección de contratista.

Cordialmente,



ALEXANDER RONCALLO MIRANDA
 Director CPMS-SANTA MARTA

Elaboró: Juan Camilo Hernández Guzmán - Apoyo Contratación
 Revisó: Heidy Márquez Fernández - Gestión Corporativa
 Fecha de elaboración: 2/07/2025



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Jhon Fredy Crisnacho Alvarez
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: EPMSC SANTA MARTA
 Fecha y Hora Sistema: 8/07/2025 12:00:00 a. m.

MHjcrislan
 12-08-00-314

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	4325	Fecha Registro:	2025-07-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	4,480,000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4,480,000,00
				Saldo x Comprometer:	4,480,000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	4425	Fecha Registro:	2025-07-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
314EXP - EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF		2.240.000,00	0,00	2.240.000,00	2.240.000,00	0,00
314PAN PANADERIA - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF		2.240.000,00	0,00	2.240.000,00	2.240.000,00	0,00
					Total:	2.240.000,00	0,00	2.240.000,00	2.240.000,00	0,00
					Total:	2.240.000,00	0,00	2.240.000,00	2.240.000,00	0,00

Objeto: SE REGISTRA CDF PARA COMENZAR CON EL PROCESO DE CONTRATACION DE MAQUINARIA (ENFRIADORES Y NEVERA EXHIBIDORA PARA FORTALECER EN LOS PROYECTO DE PANADERIA Y EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO

Jhon Crisnacho Alvarez

Firma Responsable

242706

314-CPMS-SM



SANTA MARTA, 8 DE JULIO 2025

DOCTORA
LEONELA QUINTANA SANTANA
RESPONSABLE JURÍDICA -CPMSSM

Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0132318 Fol:1 Anex:0 F.A.0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER GÓRZO
DESTINO 3147 JURIDICA / LEONELA QUINTANA SANTANA
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION

2025IE0132318



REF: SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Cordial saludo,

Por medio del presente y conforme a lo ordenado por el manual de contratación del INPEC, donde nos indica que, en los documentos precontractuales, se debe realizar un concepto jurídico, para así poder seleccionar la modalidad de selección a convenir, por lo anterior, solicito muy respetuosamente expedir concepto jurídico con el fin de iniciar el proceso de selección, que tiene por objeto: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."**

También se observa que el proceso se encuentra planeado, en el plan anual de adquisiciones vigencia 2025- CPMS Santa Marta, que se encuentra publicado en el Secop II.

Cordialmente,

ALEXANDER RONCALLO MIRANDA
DIRECTOR CPMSSM SANTA MARTA

Revisó: Hedy Márquez Fernández- Gestor corporativa
Elaboró: Jhon Fray Samper- Apoyo contratación
Fecha de elaboración: 3/08/2025



**314 - CPMS SANTA MARTA, GESTION CORPORATIVA, OFICINA DE CONTRATACION
ACTA N°00863**

Fecha:	08/07/2025 Santa Marta
Hora:	10:00 Horas
Lugar:	CPMS Santa Marta

AGENDA:

1.	Concepto Jurídico y Financiero para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."
----	--

DESARROLLO DE LA AGENDA

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA." Mediante la Resolución número **000003 del 2 de enero del 2025**, MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY.EXPENDIO), FUENTE: PROPIOS, RECURSO: 26 BSITEM: 723, MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY.PANADERIA) FUENTE: PROPIOS, RECURSO:26, BSITEM: 723, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero y jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

1. CONCEPTO FINANCIERO

Concepto, suscrito por el responsable de Gestión Corporativa de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Santa Marta, Magdalena, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."	"Mediante oficio del ministerio de justicia y del derecho con radicado MJD-CER25-0000136-10000 y De acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la contrición, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación".	Retención en la fuente por bienes y/o servicios, y demás descuentos de ley. Estampilla Hospital del Magdalena. 2%.

1. CONCEPTO JURIDICO

1.1. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento



**314 - CPMS SANTA MARTA, GESTION CORPORATIVA, OFICINA DE CONTRATACION
ACTA N°00863**

(10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, en concordancia con las disposiciones normativas estipuladas en la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021. Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020.

Con la expedición de la ley 2069 de 2020, que modificó de manera integral el procedimiento de selección de Mínima Cuantía, se derogó de forma tácita el artículo 42 de ley 1955 de 2019. En ese sentido, con fundamento en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de Mínima Cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto si no solo el valor del contrato. Conforme a lo establecido por el MANUAL MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA de Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, se emite el presente concepto de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados para **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."** Se realizará el respectivo proceso a través de una orden de compra por la tienda virtual del estado colombiano. Es de anotar que el contrato a celebrar es de compraventa de acuerdo con el objeto.

También se observa que la compra objeto de este concepto se encuentra en el plan anual de adquisiciones vigencia 2025- CPMS-Santa Marta.

<p>"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."</p>	<p>MÍNIMA CUANTÍA</p>
---	------------------------------



314 - CPMS SANTA MARTA, GESTION CORPORATIVA, OFICINA DE CONTRATACION
ACTA N°00863

PROXIMA REUNIÓN:

Fecha:	N/A
Hora:	N/A
Lugar:	N/A
Tema:	N/A

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
N/A	N/A

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
GESTION CORPORATIVA	HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ		
JURIDICA	LEONELA QUINTANA SANTANA		

Revisó: Heidy Márquez Fernández - Gestión Corporativa.
Elaboró: Juan Hernández Guzmán - Apoyo Contratación.
Fecha de elaboración: 3/07/2025

MATRIZ DE RIESGOS ENFRÍADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS 2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRÍADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPEDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Controles a ser implementados.	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cr.
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Que el proceso se declare desierto	Improbabilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Estudio minucioso de mercado, análisis del sector y especial atención a las observaciones que se presenten durante el proceso	Raro - 1	Mayor - 4	5	Medio	No	Área Requerimientos de Estudio de Mercado	Jul-25	Oct-25	
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presenten reclamos de terceros sobre la selección del cliente que retrasen la comunicación de aceptación del contrato	Demora en la ejecución del contrato	Raro - 1	Mayor - 4	5	Medio	INPEC	Reglas claras en la invitación pública. Selección de la oferta más favorable de conformidad con lo establecido en la legislación pública. Evaluación de las propuestas e/evaluada de forma correcta, acorde con los requisitos. Estudio de las normas tributarias que se aplican sobre la materia, especificar en la Orden de compra los gravámenes a que haya lugar.	Raro - 1	Menor - 3	4	Bajo	No	Área Requerimientos de Estudio de Mercado	Jul-25	Oct-25	
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria - creación de un nuevo impuesto o gravamen	El contratista deberá asumir mayores costos	Improbable - 2	Menor - 2	4	Bajo	INPEC	Trámites que se expidan sobre la materia, especificar en la Orden de compra los gravámenes a que haya lugar.	Raro - 1	Menor - 2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Jul-25	Oct-25	
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado seguimiento por parte del supervisor del contrato	Incumplimiento del contratista pérdida de recursos de la entidad	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Comunicación completa y oportuna de la designación de supervisor y las obligaciones por parte del Subproyector	Raro - 1	Menor - 2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Jul-25	Oct-25	
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el Trámite de pago de las Facturas - tardía de la ratificación tardía de los documentos por parte del Contratista	Sanciones a la Entidad por no cumplimiento del PAC	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRATISTA	Establecer tiempo para radicación de facturas explicar de forma clara los documentos adjuntos	Raro - 1	Menor - 2	2	Medio	Si	Supervisor del contrato	Jul-25	Oct-25	
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el pago por no radicación de las cuentas en tesorería por parte del Supervisor del contrato	Reclamación legales por parte del contratista	Raro - 1	Mayor - 4	5	Bajo	INPEC	Comunicación completa y oportuna del Manual de Contratación del INPEC, el cual contiene la obligaciones de los Subcontratistas	Raro - 1	Menor - 2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Jul-25	Oct-25	
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista pérdida de recursos de la entidad	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRATISTA	Desde el Estado de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir	Raro - 1	Menor - 2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Jul-25	Oct-25	

Elaborado por: HONFREY CARRERAS CASTAÑO
Responsable Proyecto: Producción - Fecha: 06/07/2025



SANTA MARTA, 08 DE JULIO DE 2025

**ESTIMADOS INTERESADOS
Y PÚBLICO EN GENERAL**

INPEC 08-07-2025 10:56
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0172293 For:27 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANTA MARTA / COLOMBIA
DESTINO INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL
ASUNTO ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS
OBS ESTUDIOS PREVIOS PARA "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS"

2025EE0172293


ESTUDIOS PREVIOS PARA "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."

En virtud de lo dispuesto en la **Ley 1474 de 2011** en el **ARTÍCULO 87. Maduración de proyectos**. El numeral **12** del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así: **12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.**

Ley 1474 de 2011 en el **ARTÍCULO 88. Factores de selección y procedimientos diferenciales para la adquisición de los bienes y servicios a contratar**. Modifíquese el numeral **2** del artículo **5** de la Ley **1150** de 2007 en el siguiente sentido: **"2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello. En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas: a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.**

Del **DECRETO 1082 DE 2015** en el **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos**. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de

Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección: 1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación. 2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. 3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos. 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración. 5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable. 6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. 7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación. 8. La indicación de sí el proceso de contratación está cobijada por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".

EL DECRETO 142 DE 2023 ARTÍCULO 7. Modificación del encabezado que contiene los artículos 2.2.1.2.1.2.7. A 2.2.1.2.1.2.10. De la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el encabezado que contiene los artículos 2.2.1.2.1.2. 7. a 2.2.1.2.1.2.1 O. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional..... así como lo consignado en el Plan Anual de Adquisiciones del INPEC, Rubro: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) se procede a realizar y presentar los Estudios Previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, entidad pública con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa (creado por el Decreto Extraordinario 2160 de 1992 y adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho), tiene como función principal la ejecución de penas privativas de la libertad, detención preventiva, tratamiento penitenciario, y la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

En este marco, la Dirección de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta (CPMS-Santa Marta) es responsable de asegurar el desarrollo integral de los programas institucionales orientados a la resocialización y atención de la población privada de la libertad.

Para tal fin, se hace necesaria la adquisición y suministro de enfriadores y neveras exhibidoras. El propósito es fortalecer el proyecto de panadería y expendio central, un componente clave para la resocialización y el desarrollo de habilidades productivas de la población privada de la libertad. La disponibilidad oportuna de estos equipos es fundamental para la operación eficiente de la panadería y el expendio, que busca ofrecer oportunidades de capacitación laboral y autosostenibilidad.

El suministro de estos elementos permitirá garantizar la continuidad en la ejecución de actividades productivas y formativas, contribuyendo a una atención integral y de calidad. A su vez, previene interrupciones o limitaciones en los procesos de resocialización que impactan directamente en los derechos fundamentales y la dignidad de la población privada de la libertad, ofreciendo alternativas constructivas para el aprovechamiento del tiempo y el desarrollo de nuevas habilidades laborales.

A continuación, se destacan algunos aspectos relevantes asociados a esta necesidad:

- **Fortalecimiento del proyecto de panadería y expendio central:** La adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras es esencial para que los privados de la libertad participen activamente en programas de formación en panadería y manejo de expendios. Estas actividades fomentan el desarrollo de habilidades productivas, el trabajo en equipo, la disciplina y la responsabilidad, elementos clave para su proceso de superación personal y reinserción social.
- **Promoción de habilidades laborales y autosostenibilidad:** La disponibilidad de estos equipos facilita la producción y comercialización de productos de panadería, lo que contribuye significativamente al desarrollo de competencias laborales, la generación de ingresos y la promoción de la autosostenibilidad del proyecto, ofreciendo una salida productiva a la población carcelaria.
- **Apoyo a la gestión de programas de resocialización:** Las áreas encargadas de los programas de tratamiento y resocialización requieren estos elementos para implementar metodologías que promuevan la participación, el desarrollo de habilidades blandas y el aprendizaje de nuevas destrezas en el ámbito de la producción y el comercio, enriqueciendo así la oferta institucional.
- **Generación de espacios de esparcimiento y convivencia:** Contar con estos recursos permite la creación de ambientes positivos y estructurados donde la población privada de la libertad puede desarrollar actividades productivas, aprender a manejar el tiempo libre de forma constructiva y fortalecer los lazos de convivencia armónica a través del trabajo colaborativo.
- **Facilitación de procesos de intervención psicosocial:** Las actividades productivas como la panadería pueden ser herramientas terapéuticas



- valiosas que pueden ser incorporadas en programas de intervención psicosocial para abordar aspectos emocionales, conductuales y relacionales de la población privada de la libertad, favoreciendo su bienestar integral.
- **Apoyo a estrategias pedagógicas y motivacionales:** La inclusión de actividades productivas en la rutina diaria de los internos incrementa su motivación, reduce la monotonía y ofrece alternativas significativas para el aprendizaje y el desarrollo personal, incentivando la participación y el compromiso con los programas de resocialización.
 - **Optimización de los recursos:** La adquisición centralizada y planificada de estos materiales permite racionalizar el uso de los recursos institucionales, evitar reprocesos y reducir los costos asociados a compras individuales o improvisadas, garantizando una distribución equitativa y controlada de los insumos.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El adecuado desarrollo de las funciones misionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC requiere de condiciones logísticas que garanticen la ejecución eficiente de los programas que se llevan a cabo al interior de los establecimientos de reclusión. En el caso particular del CPMS-Santa Marta, se identificó la necesidad de adquirir y suministrar enfriadores y neveras exhibidoras como insumos fundamentales para apoyar el funcionamiento y fortalecimiento del proyecto de panadería y expendio central.

Estos equipos no solo cumplen un papel funcional, sino que son esenciales para el desarrollo de actividades formativas, productivas y ocupacionales. A diario se requiere contar con materiales que faciliten el almacenamiento adecuado de insumos y productos de panadería, así como la exhibición para su comercialización, lo cual es fundamental para una atención eficaz, oportuna y con enfoque diferencial. La disponibilidad de estos elementos impacta directamente en la calidad del servicio que se presta a las personas privadas de la libertad, quienes son beneficiarios directos de los programas institucionales de resocialización, brindándoles oportunidades para el desarrollo de nuevas habilidades y la canalización positiva de su energía en un ámbito productivo.

Por otra parte, el acceso a estos materiales también fortalece la ejecución de procesos de crecimiento personal y laboral, que requieren de equipos adecuados para desarrollar actividades didácticas, evaluar el progreso en disciplinas productivas y comerciales, y fomentar entornos de aprendizaje más activos y funcionales. Asimismo, en el ámbito comercial, la organización del expendio central demanda de manera permanente elementos que permitan el adecuado desarrollo de las actividades de venta, promoviendo la disciplina y el trabajo en equipo.

La dotación de estos insumos representa una medida preventiva frente a la improvisación y escasez de materiales, lo cual puede generar desmotivación, falta de participación y desaprovechamiento de las oportunidades de resocialización y capacitación laboral. A su vez, contar con estos recursos facilita una atención más estructurada, fortalece la planificación y promueve el trabajo interdisciplinario entre las diferentes áreas encargadas del acompañamiento a la población reclusa.

Desde una perspectiva integral, esta contratación no solo responde a una necesidad operativa, sino que contribuye al fortalecimiento de los procesos de resocialización a través de la formación y el trabajo productivo, mejora las condiciones del ambiente institucional y permite cumplir con los compromisos establecidos en el marco del tratamiento penitenciario. En consecuencia, la adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras constituye un componente esencial para garantizar el desarrollo continuo, organizado y eficaz del proyecto de panadería y expendio central implementado en el CPMS-Santa Marta, en beneficio de la dignidad, formación y reintegración social de las personas privadas de la libertad.

En conclusión, la adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras representa un componente esencial para el adecuado funcionamiento de las áreas misionales del CPMS-Santa Marta, específicamente para el proyecto de panadería y expendio central. Este suministro no solo contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de resocialización, sino que también asegura el respeto a los derechos fundamentales de la población privada de la libertad, mejorando su calidad de vida, acceso a actividades productivas y preparación para la reintegración social.

La Resolución número **000003 del 2 de enero del 2025**, emitida por el director general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), autoriza una partida financiera para la Dirección de Cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Santa Marta (CPMS Santa Marta) con el fin de cubrir los gastos relacionados con la adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras.

Es importante destacar que este tipo de asignaciones buscan financiar las actividades de los establecimientos penitenciarios, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el INPEC para la gestión adecuada de los recursos. Estas partidas están identificadas bajo las siguientes nomenclaturas:

Esta partida está identificada bajo las siguientes nomenclaturas:



Resolución	000003 del 2 de enero del 2025			
Nomenclatura	A-05-01-01-004-003			
Nombre del rubro	MAQUINARIA	PARA	USO	GENERAL
	(PROY.EXPENDIO)			
Tipo de recurso	REC. 26 Propios			
	BSITEM 723			
Presupuesto estimado para atender el gasto	\$2.240.000			

Resolución	000003 del 2 de enero del 2025			
Nomenclatura	A-05-01-01-004-003			
Nombre del rubro	MAQUINARIA	PARA	USO	GENERAL
	(PROY.PANADERIA)			
Tipo de recurso	REC. 26 Propios			
	BSITEM 723			
Presupuesto estimado para atender el gasto	\$2.240.000			

2. OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LA RESPALDAN.

Conforme a lo dispuesto **LEY 1150 DE 2007**, en el **ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN**. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. Estableció que las entidades estatales pueden tener adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén" lo cual está reglamentado por **El Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía**. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio: la presente contratación se adelantará bajo la modalidad agregación de demanda para adquirir los bienes y servicios ofrecidos en los catálogos de esto, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Además de la **LEY 1474 DE 2011, ART 94, PARÁGRAFO 1**. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades

de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente", entre rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado", así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el **ARTÍCULO 3 NUMERAL 7** es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precio y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el art 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Mediante la **LEY 1955 DEL 2019 EN EL ARTÍCULO 42**, se adiciona el **PARÁGRAFO 3° AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011**, así: *En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.*

Conforme a la normativa vigente y los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para Entidades Compradoras, emitidos por la Agencia Nacional de Contratación, se ha verificado la disponibilidad de los productos requeridos por CPMS-Santa Marta en las grandes superficies. Esta verificación se basó en la información registrada por la Agencia en su página web oficial. Dado que los bienes necesarios para CPMS-Santa Marta se encuentran incluidos en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la compra se efectuará mediante una orden de compra a través de esta plataforma.

Según el objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA." Se realizará la compra a través de la tienda virtual del estado colombiano. También se observa que la compra objeto de este concepto se encuentra en el plan anual de adquisiciones vigencia 2025- CPMS-Santa Marta.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES UNSPSC



Conforme con el Decreto 1082 de 2015 en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.** La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente: 1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

Este proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

ÍTEM S	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	52141501	Productos de uso final	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina	Neveras para uso domestico
2	52141508	Productos de uso final	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina	Congelador horizontal para uso domestico

5. CONDICIONES DE LA OFERTA

Realizando la verificación de catálogo, el proveedor que oferte los productos descritos en la ficha técnica debe cumplir con la totalidad de esta, asegurando la disponibilidad de los productos solicitados y la precisión en sus descripciones. Los productos ofertados deben ser de alta calidad, con precios que se ajusten al presupuesto oficial del establecimiento, incluyendo todos los costos asociados como el envío a la CPMS Santa Marta, sin generar costos adicionales para la entidad. Es indispensable que los productos ofrezcan altos estándares de calidad/precio para así poder potenciar y dar mayor operatividad en cuanto a los procesos de las áreas productivas de la CPMS de santa marta.

6. FICHA TECNICA

A continuación, se detallan los requerimientos técnicos que el proponente debe cumplir para la **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."**



Se incluye la Ficha Técnica completa con los detalles de las necesidades que deben ser contratadas:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	VITRINA REFRIGERADORA VERTICAL 440L	UNIDAD
2	CONGELADOR HORIZONTAL 251L	UNIDAD

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Una vez emitida la orden de compra se procederá a hacer la exclusión del IVA de los productos y tomando en cuenta las necesidades reales reportadas por la persona o dependencia que generó la solicitud, se tendrá en cuenta la solicitud del Supervisor del contrato, y posteriormente se continuará con el recurso liberado realizar una adición a las cantidades de los productos contratados con el propósito de cubrir el total de las necesidades establecidas, la cual no pudo ser completamente satisfecha debido a que las cotizaciones obtenidas para la realización del estudio de mercado solo permitían adquirir cantidades limitadas de los servicios, con el fin de no exceder el recurso asignado y apropiados para la ejecución del rubro.

7. CONCEPTO FINANCIERO

Según Concepto, suscrito por el responsable de Gestión Corporativa del CPMS-SM, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."</p>	<p>"Mediante oficio del ministerio de justicia y del derecho con radicado MJD-CER25-0000136-10000 y De acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la contricción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación".</p>	<p>Retención en la fuente por bienes y/o servicios, y demás descuentos de ley.</p> <p>Estampilla Prodel Hospitales del Magdalena. 2%.</p>

8. ESTUDIO DE MERCADO

ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015.

El sector de las empresas que comercializan enfriadores y neveras exhibidoras en Colombia es dinámico y está influenciado por las tendencias del consumo, la cadena de frío, y las normativas de eficiencia energética. A continuación, se presenta un análisis general:

1. Sector de Enfriadores y Neveras Exhibidoras

- **Estructura del Mercado:** El mercado colombiano de equipos de refrigeración comercial se caracteriza por la presencia de fabricantes nacionales, importadores directos y distribuidores especializados. Existen grandes marcas reconocidas internacionalmente y también una oferta robusta de productos nacionales que compiten en precio y capacidad de adaptación a las necesidades locales.
- **Crecimiento:** La demanda de enfriadores y neveras exhibidoras está ligada al crecimiento del sector de alimentos y bebidas, el comercio minorista, la hostelería y los proyectos institucionales. Se proyecta un crecimiento constante, impulsado por la necesidad de una adecuada conservación de productos y la expansión de puntos de venta que requieren soluciones de exhibición.
- **Competencia:** La competencia es significativa, con empresas que ofrecen una amplia gama de modelos, capacidades y tecnologías. La diferenciación se basa en la eficiencia energética, la durabilidad, el servicio posventa, la garantía y las innovaciones tecnológicas (como sistemas de refrigeración más sostenibles).
- **Proveedores:** Los proveedores pueden ser fabricantes directos de equipos de refrigeración comercial, importadores que representan marcas internacionales o distribuidores que manejan un portafolio diverso de productos de varias marcas. La cadena de suministro puede incluir intermediarios especializados en logística de equipos de gran volumen.

2. Análisis Conjunto para la Necesidad Específica:

Para la "**Adquisición de Enfriadores y Neveras Exhibidoras para Fortalecer el Proyecto de Panadería y Expendio Central en Beneficio de la Población Privada de la Libertad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Santa Marta**", es importante considerar lo siguiente:

- **Proveedores Especializados:** Buscar proveedores que tengan experiencia específica en equipos de refrigeración comercial, con un catálogo que incluya enfriadores y neveras exhibidoras adecuadas para la conservación de productos de panadería (temperaturas, humedad).

- **Especificaciones Técnicas:** Es fundamental definir claramente las especificaciones técnicas requeridas, como la capacidad en litros, el rango de temperatura, el tipo de refrigerante, la eficiencia energética (clasificación), las dimensiones, el material de fabricación, la cantidad de estantes y el tipo de puertas (batientes o corredizas).
- **Calidad y Durabilidad:** Dada la alta rotación de uso en un entorno como una panadería y expendio central, la calidad de los materiales, la robustez de la construcción y la durabilidad de los compresores y sistemas de refrigeración son cruciales. Se debe priorizar la inversión en equipos que garanticen una larga vida útil y minimicen la necesidad de mantenimiento constante.
- **Eficiencia Energética:** La eficiencia energética es un factor clave para reducir los costos operativos a largo plazo. Se deben buscar equipos con certificaciones de eficiencia energética reconocidas y tecnologías que optimicen el consumo eléctrico.
- **Servicio Postventa y Garantía:** Asegurarse de que los proveedores ofrezcan una garantía adecuada para los equipos y cuenten con un servicio técnico disponible para instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, lo cual es vital para la continuidad del proyecto de panadería.
- **Capacitación y Soporte:** Evaluar si el proveedor ofrece capacitación básica sobre el uso y mantenimiento de los equipos al personal de la penitenciaría.

En resumen, el sector en Colombia ofrece una variedad de empresas que comercializan los equipos de refrigeración necesarios. La clave para una adquisición exitosa radica en identificar proveedores confiables que ofrezcan productos de alta calidad, cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para un proyecto de panadería y expendio, y puedan adaptarse a los procesos de contratación del sector público.

9. MARCO REGULATORIO

Las empresas que comercializan **enfriadores y neveras exhibidoras** en Colombia están reguladas por diversas normativas que abarcan aspectos comerciales, de seguridad de producto y de eficiencia energética. A continuación, se presenta un resumen de las principales regulaciones:

1. Regulaciones Generales de Comercio:

- **Código de Comercio:** Establece las normas generales para los actos de comercio, las obligaciones de los comerciantes y los diferentes tipos de sociedades comerciales.
- **Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011):** Protege los derechos de los consumidores en cuanto a la calidad, idoneidad, seguridad y la



información clara y suficiente sobre los productos ofrecidos. Esto incluye la obligación de informar sobre garantías y precios.

- **Etiquetado de Precios (Resolución 024 de 2013 de la SIC):** Obliga a los comerciantes a informar los precios de venta al público de forma clara, visible y con todos los impuestos incluidos.

2. Regulaciones Específicas por Tipo de Producto:

Enfriadores y Neveras Exhibidoras:

- **Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIE):** Aunque el RETIE se enfoca principalmente en instalaciones eléctricas, los equipos eléctricos y electrónicos, incluyendo los enfriadores y neveras, deben cumplir con sus requisitos de seguridad eléctrica para su comercialización y uso. Los equipos deben contar con los sellos de conformidad correspondientes.
- **Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética (RETIQ):** La Resolución 40227 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía y otras resoluciones complementarias establecen los requisitos de eficiencia energética para equipos de refrigeración comercial y domésticos. Estos equipos deben cumplir con ciertos niveles de consumo de energía y llevar el etiquetado correspondiente que informe sobre su eficiencia (escala de la A a la G, donde A es más eficiente).
- **Protocolo de Montreal y Enmienda de Kigali:** Indirectamente, las empresas deben adherirse a las regulaciones nacionales que buscan la eliminación progresiva de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) y la reducción de Hidrofluorocarbonos (HFC) en los sistemas de refrigeración. Esto implica la preferencia por equipos que utilicen refrigerantes de bajo Potencial de Calentamiento Global (PCG).

3. Regulaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- **Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial):** Establece disposiciones sobre seguridad en los lugares de trabajo, incluyendo aspectos relacionados con el almacenamiento, instalación y operación segura de maquinaria y equipos.
- **Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo):** Recopila la normatividad en materia de SST y establece las obligaciones de los empleadores para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, lo que incluye la adecuada manipulación y mantenimiento de los equipos de refrigeración.

4. Normas Técnicas Colombianas (NTC):

- Aunque no son de obligatorio cumplimiento a menos que una ley o reglamento así lo establezca, existen NTC para equipos de refrigeración que

definen estándares de calidad, rendimiento y seguridad. Los fabricantes y comercializadores pueden optar por certificar sus productos bajo estas normas como un diferenciador de calidad y para asegurar la idoneidad.

En resumen, la comercialización de enfriadores y neveras exhibidoras en Colombia está regulada principalmente por la normativa general de comercio y protección al consumidor, además de regulaciones técnicas específicas sobre seguridad eléctrica (RETIE) y, crucialmente, **eficiencia energética (RETIQ)**. Es importante que las empresas que comercializan estos productos estén al tanto de estas regulaciones para asegurar el cumplimiento y ofrecer productos seguros y eficientes a sus clientes.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Análisis de la Demanda en Colombia de Enfriadores y Neveras Exhibidoras

La demanda de enfriadores y neveras exhibidoras en Colombia está influenciada por diversos sectores económicos y necesidades específicas relacionadas con la conservación y exhibición de productos. A continuación, se presenta un análisis:

1. Enfriadores y Neveras Exhibidoras

- **Sectores Clave:** La demanda de estos equipos está directamente ligada al sector de alimentos y bebidas (tiendas de abarrotes, supermercados, panaderías, cafeterías, restaurantes), el comercio minorista en general (farmacias, floristerías), y la industria de servicios de alimentos (catering, hoteles). También existe una demanda institucional para comedores, hospitales y cárceles.

TENDENCIAS:

- **Crecimiento del Sector de Alimentos y Bebidas:** El dinamismo en el consumo de alimentos procesados, bebidas y productos perecederos impulsa constantemente la demanda de equipos de refrigeración adecuados para su conservación y exhibición.
- **Expansión del Canal Tradicional y Moderno:** Tanto las pequeñas tiendas de barrio como las grandes cadenas de supermercados y minimercados requieren neveras exhibidoras para la venta de sus productos.
- **Innovación en Diseño y Eficiencia:** Hay una creciente demanda de equipos con diseños más atractivos y compactos que se adapten a espacios limitados, así como de tecnologías que garanticen la máxima eficiencia energética para reducir costos operativos.
- **Necesidad de Cadena de Frío:** La conciencia sobre la importancia de la cadena de frío para la inocuidad y calidad de los alimentos impulsa la adquisición de equipos confiables y con rangos de temperatura precisos.



- **Sostenibilidad:** La normativa y la creciente preocupación ambiental impulsan la demanda de equipos que utilizan refrigerantes ecológicos y que son energéticamente más eficientes, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono.
- **Servicios de Alimentos y Panaderías:** El auge de las panaderías, reposterías y expendios de alimentos preparados genera una demanda específica de neveras exhibidoras con características adecuadas para productos horneados y lácteos, manteniendo su frescura y atractivo visual.

Análisis Específico para la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta:

En el contexto específico de la adquisición para la cárcel, la demanda se enfoca en:

- **Enfriadores para Bebidas y Lácteos:** Se requerirán enfriadores con capacidades adecuadas para almacenar bebidas frías (agua, jugos) y productos lácteos, asegurando su conservación y disponibilidad para la población privada de la libertad. La durabilidad y la facilidad de limpieza serán importantes.
- **Neveras Exhibidoras para Panadería y Alimentos:** La demanda se centrará en neveras exhibidoras con las condiciones de temperatura y humedad idóneas para mantener la frescura y la calidad de productos de panadería (panes, postres, pasteles) y otros alimentos preparados. El diseño debe permitir una exhibición atractiva y sanitaria, facilitando el acceso controlado.
- **Robustez y Seguridad:** Dada la naturaleza del entorno penitenciario, los equipos deberán ser robustos, resistentes al uso constante y con características de seguridad que impidan la manipulación indebida o el daño.
- **Mantenimiento Sencillo:** La facilidad de mantenimiento y reparación es clave para asegurar la operatividad continua de los equipos con recursos limitados dentro de la institución.
- **Cumplimiento Normativo:** Los equipos deben cumplir con las normativas colombianas de eficiencia energética (RETIQ) y de seguridad eléctrica (RETIE).

En conclusión, la demanda en Colombia de enfriadores y neveras exhibidoras es sólida y está impulsada por diversos sectores. Para la necesidad específica de la cárcel de Santa Marta, la prioridad estará en la calidad, la eficiencia energética, la durabilidad y las especificaciones técnicas que garanticen una adecuada conservación y exhibición de los productos de la panadería y expendio central, beneficiando la salud y bienestar de la población privada de la libertad.

11. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

A continuación, se presentan algunos de los principales proveedores o empresas en Colombia que comercializan enfriadores y neveras exhibidoras. Es importante investigar y contactar directamente a estos proveedores para obtener información detallada sobre sus productos, precios y condiciones de venta para instituciones como la penitenciaría.

Fabricantes y Distribuidores de Equipos de Refrigeración Comercial:

- **Indufrial:** Fabricante colombiano con amplia trayectoria en equipos de refrigeración comercial, incluyendo neveras exhibidoras y enfriadores. Ofrecen soluciones personalizadas.
- **Haceb:** Aunque más conocidos por electrodomésticos, Haceb también fabrica y distribuye equipos de refrigeración comercial.
- **Imbera:** Marca reconocida a nivel internacional, con presencia y distribución en Colombia. Especialistas en refrigeradores comerciales y neveras exhibidoras para bebidas y alimentos.
- **Fensa (Grupo Eletrolux):** Ofrecen soluciones de refrigeración comercial con énfasis en eficiencia energética.
- **Tecnofrio:** Empresa con experiencia en la importación y comercialización de equipos de refrigeración comercial de diversas marcas.
- **Central de Refrigeración y Aire Acondicionado (CRAA):** Distribuidores de equipos de refrigeración y aire acondicionado, con un portafolio que puede incluir neveras exhibidoras.
- **Refrimarket:** Tienda especializada en equipos de refrigeración comercial, con variedad de marcas y modelos.
- **Coolbox Refrigeración:** Proveedores de soluciones de refrigeración, incluyendo equipos exhibidores para panaderías y expendios.
- **Dimatec SAS:** Especialistas en equipos de cocina industrial y refrigeración, con experiencia en proyectos para el sector institucional.
- **Servifrío:** Empresa dedicada a la venta, instalación y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial e industrial.

Recomendaciones:

- **Investigación Detallada:** Realizar una investigación más profunda de cada proveedor para evaluar su experiencia, reputación, capacidad de suministro de equipos con las especificaciones requeridas y cumplimiento de las normativas vigentes (RETIE, RETIQ).
- **Solicitud de Especificaciones y Certificaciones:** Solicitar las especificaciones técnicas detalladas de los equipos (capacidad, consumo energético, tipo de refrigerante, dimensiones, rangos de temperatura) y verificar que cumplan con las normativas colombianas (especialmente RETIQ para eficiencia energética).

- **Solicitud de Cotizaciones Formales:** Obtener cotizaciones detalladas que incluyan precios por volumen, condiciones de pago, plazos de entrega, costos de transporte e instalación, y la duración de la garantía.
- **Referencias:** Pedir referencias de otros clientes, especialmente entidades gubernamentales o instituciones similares, que hayan adquirido equipos de refrigeración comercial de los proveedores.
- **Servicio Postventa y Mantenimiento:** Indagar sobre la disponibilidad de repuestos, el tiempo de respuesta del servicio técnico y la posibilidad de establecer contratos de mantenimiento preventivo.

Es fundamental llevar a cabo un proceso de selección riguroso para garantizar la adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras de alta calidad que cumplan con los requisitos operativos y de salubridad para el proyecto de panadería y expendio central de la cárcel de Santa Marta.

12. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS QUE OFRECE EL MERCADO

A continuación, se describen las características generales de los **enfriadores y neveras exhibidoras** que se pueden encontrar en el mercado colombiano:

1. Enfriadores (Para Bebidas y Productos Refrigerados):

El mercado ofrece una amplia variedad de enfriadores diseñados para mantener bebidas y otros productos a temperaturas de refrigeración adecuadas para el consumo.

TIPOS DE ENFRIADORES:

- **Enfriadores Verticales (Tipo vitrina):** Son los más comunes para exhibición en tiendas.
 - **Características:** Puertas de vidrio (una o dos), iluminación interna LED, múltiples estantes ajustables, sistemas de refrigeración por aire forzado para una temperatura uniforme, ruedas para facilitar el movimiento.
 - **Capacidades:** Varían desde pequeños equipos de 100-200 litros hasta grandes neveras de más de 1000 litros.
 - **Temperaturas:** Generalmente operan en un rango de 0°C a 7°C.
- **Enfriadores Horizontales (Tipo arcón o cofre):** Usados para almacenar productos que se venden en grandes volúmenes o para congelados (aunque el proyecto se enfoca en enfriadores).
 - **Características:** Tapa deslizante o abatible, gran capacidad de almacenamiento, cestas internas.
 - **Temperaturas:** Pueden operar en rangos de refrigeración o congelación.

- **Enfriadores de Bebidas Especializados:** Para botellas o latas específicas, con dispensadores integrados.

CARACTERÍSTICAS COMUNES:

- **Refrigerante:** Actualmente, la tendencia es hacia el uso de refrigerantes ecológicos como el R290 (propano) o R600a (isobutano) debido a su bajo Potencial de Calentamiento Global (PCG), en cumplimiento de normativas ambientales.
- **Eficiencia Energética:** Equipos con **certificación RETIQ** que indican su nivel de eficiencia (Clase A, B, etc.), lo que se traduce en menor consumo eléctrico.
- **Control de Temperatura:** Termostatos digitales o análogos, algunos con control de humedad para ciertos productos.
- **Materiales:** Exterior en acero prepintado o acero inoxidable; interior en acero prepintado, aluminio o acero inoxidable. Puertas de doble o triple vidrio templado para aislamiento.
- **Iluminación:** Generalmente LED, para una mejor visibilidad de los productos y menor consumo energético.
- **Descongelamiento:** Automático o manual, dependiendo del modelo.
- **Sistemas de Cierre:** Algunas con cerradura para mayor seguridad.

2. Neveras Exhibidoras (Para Panadería y Otros Alimentos):

Diseñadas para mantener productos de panadería, repostería, lácteos y otros alimentos frescos, presentándolos de manera atractiva.

TIPOS DE NEVERAS EXHIBIDORAS:

- **Exhibidoras Verticales (tipo vitrina vertical):**
 - **Características:** Frontal y laterales de vidrio, estantes ajustables (a menudo iluminados individualmente), puertas batientes o corredizas, sistemas de control de temperatura y humedad. Pueden tener ventilación forzada para evitar la condensación y mantener una temperatura homogénea.
 - **Usos:** Ideales para pasteles, postres, sándwiches, lácteos.
 - **Temperaturas:** Rango de temperatura de 2°C a 10°C, adaptado a la conservación de alimentos.
- **Exhibidoras Horizontales (tipo mostrador o barra):**
 - **Características:** Superficie de exhibición de vidrio, acceso trasero para el personal, a veces con almacenamiento refrigerado en la parte inferior. Iluminación interna.
 - **Usos:** Para exhibir embutidos, quesos, ensaladas, o productos de panadería que requieran menor altura.
- **Exhibidoras de Panadería Específicas:**

- **Características:** Pueden incluir sistemas de control de humedad más precisos para evitar que el pan se seque o se humedezca demasiado. Diseños estéticos que se integran con el mobiliario de la panadería.
- **Temperaturas:** Adaptadas a la conservación de productos de panadería.

CARACTERÍSTICAS COMUNES:

- **Control de Humedad:** Crucial para productos de panadería y repostería para mantener su textura y frescura.
- **Diseño Estético y Funcional:** Pensadas para la presentación del producto, con superficies fáciles de limpiar y materiales higiénicos.
- **Materiales:** Acero inoxidable para superficies en contacto con alimentos, vidrio templado de seguridad, exterior en acero prepintado o acero inoxidable.
- **Sistema de Refrigeración:** Compresores de alto rendimiento, condensadores y evaporadores eficientes.
- **Iluminación LED:** Resalta los productos sin generar calor excesivo.
- **Cierre de Puertas:** Aislamiento eficiente para mantener la temperatura y reducir el consumo energético.
- **Seguridad:** Posibilidad de integrar cerraduras o sistemas de acceso controlado en entornos como el penitenciario.

En general, el mercado ofrece soluciones robustas y tecnológicamente avanzadas en refrigeración comercial, con un claro enfoque en la eficiencia energética y la sostenibilidad, lo cual es beneficioso para el proyecto de la cárcel de Santa Marta.

ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos es fundamental para la toma de decisiones y la gestión financiera de cualquier proyecto, incluyendo la adquisición y operación de equipos. Aquí se presentan los componentes clave de una estructura de costos, enfocados en la adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras para la panadería y expendio central de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta.

- **Costos Fijos:** Son aquellos que no varían con el nivel de producción o ventas del expendio.
 - **Ejemplos:** Amortización o depreciación de los enfriadores y neveras exhibidoras (si se considera una inversión a largo plazo), parte de los sueldos del personal administrativo o de gestión del proyecto (si no dependen directamente de las ventas).
- **Costos Variables:** Estos costos fluctúan en función del uso de los equipos y la producción del expendio.

- **Ejemplos: Consumo de energía eléctrica** de los enfriadores y neveras (principal componente variable), costos de los refrigerantes y otros insumos para el mantenimiento, mano de obra directa asociada al expendio (si el personal se contrata por horas o producción).
- **Costos SemivARIABLES:** Incluyen una parte fija y una parte variable.
 - **Ejemplos:** Factura de servicios públicos (electricidad, agua) que puede tener un cargo fijo más un costo variable según el consumo, costos de mantenimiento que pueden incluir una tarifa fija por contrato y un costo variable por reparaciones específicas.
- **Costos Directos:** Se pueden atribuir directamente a la operación de los enfriadores y neveras exhibidoras.
 - **Ejemplos:** El precio de adquisición de los equipos, el costo de su instalación, el consumo de energía eléctrica específico de cada unidad.
- **Costos Indirectos:** No se pueden asignar directamente a un equipo específico, pero son necesarios para el funcionamiento del proyecto.
 - **Ejemplos:** Gastos generales de administración del proyecto de panadería, costos de seguridad de la penitenciaría que impactan indirectamente el área del expendio.
- **Costos de Oportunidad:** El costo de la mejor alternativa que se sacrifica al elegir invertir en estos equipos.
 - **Ejemplos:** Si los fondos se hubieran podido usar para otra mejora en la cárcel que también beneficiaría a la población, ese sería un costo de oportunidad.
- **Costos de Operación y Mantenimiento:** Comprenden todos los gastos necesarios para el funcionamiento continuo y la conservación de los equipos.
 - **Ejemplos:** Consumo energético, reparaciones, limpieza, reemplazo de piezas, mantenimiento preventivo.
- **Costos de Distribución (interna):** Incluyen gastos relacionados con el transporte interno de productos dentro de la panadería hacia los exhibidores.
 - **Ejemplos:** Materiales de empaque, pequeño transporte dentro de la cárcel.
- **Costos de Marketing (interna):** Gastos en publicidad o promoción del expendio dentro de la misma cárcel.
 - **Ejemplos:** Material informativo sobre los productos, señalización.

La correcta identificación y análisis de estos costos permitirá al proyecto de la panadería y expendio central establecer precios (si aplica), evaluar la rentabilidad, optimizar el uso de recursos y tomar decisiones estratégicas para su sostenibilidad y beneficio de la población privada de la libertad.



1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

Las principales entidades estatales en Colombia que contratan la adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras son diversas, ya que estos equipos son esenciales para la conservación y exhibición de alimentos y bebidas en una amplia gama de instituciones. Algunas de las entidades que recurrentemente realizan este tipo de contrataciones son:

A Nivel Nacional:

- **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC):** Como se evidencia en el proyecto, el INPEC requiere estos equipos para sus panaderías, cocinas, casinos y expendios dentro de las cárceles, con el fin de garantizar la cadena de frío y el buen estado de los alimentos para la población privada de la libertad y el personal.
- **Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC):** Encargada de la provisión de bienes y servicios para el sistema penitenciario, es la entidad que centraliza las adquisiciones de infraestructura y equipamiento, incluyendo neveras y enfriadores para las cárceles.
- **Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana):** Necesitan estos equipos para los casinos, comedores y tiendas de sus bases militares, para la conservación de alimentos y bebidas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares puede centralizar estas compras.
- **Policía Nacional:** Similar a las Fuerzas Militares, la Policía Nacional requiere enfriadores y neveras para sus estaciones, escuelas de formación y casinos.
- **Ministerio de Salud y Protección Social y sus entidades adscritas (ej. hospitales, ESE de alta complejidad):** Los hospitales públicos, clínicas y centros de salud requieren neveras y enfriadores para cocinas, bancos de sangre, farmacias (almacenamiento de medicamentos que requieren cadena de frío) y expendios internos.
- **Ministerio de Educación Nacional y entidades adscritas (ej. universidades públicas):** Universidades y colegios públicos con servicios de alimentación o cafeterías necesitan estos equipos para sus comedores y puntos de venta.
- **Colombia Compra Eficiente:** Si bien no es una entidad que contrata directamente, es la Agencia Nacional de Contratación Pública que establece los lineamientos y promueve los Acuerdos Marco de Precios, que son utilizados por otras entidades para adquirir bienes y servicios de manera eficiente, incluyendo equipos de refrigeración.



A Nivel Territorial (Departamental y Municipal):

- **Gobernaciones:** Para los comedores y cocinas de instituciones educativas, hospitales departamentales y otras dependencias administrativas bajo su jurisdicción.
- **Alcaldías Municipales:** Para comedores escolares, centros de salud municipales, mercados públicos, y otros programas sociales que impliquen la manipulación y distribución de alimentos.
- **Empresas Sociales del Estado (ESE) o red hospitalaria departamental/municipal:** Requieren neveras y enfriadores para cocinas, unidades de nutrición, y almacenamiento de insumos médicos que necesitan refrigeración.
- **Instituciones Educativas (colegios y universidades públicas territoriales):** Para sus comedores, cafeterías y laboratorios, donde se requiere la conservación de alimentos o muestras.

Estas entidades son actores clave en el mercado de equipos de refrigeración comercial y representan un importante segmento de demanda para los proveedores de enfriadores y neveras exhibidoras en Colombia.

13. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – CPMS-Santa Marta, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

Año	No. Contrato	Modalidad	Contratista	Valor Del Contrato	Página En La Cual Se Pautó
2022	OC. 96776	Grandes superficies	ALMACENES ÉXITO S.A.	\$1.628.486	www.colombiaco mpra.gov.co
2023	109058	Mínima Cuantía	FERRICENTROS	\$1.370.571	www.colombiaco mpra.gov.co
2024	OC. 133870	Mínima Cuantía	TECNOPROC ESOS S.A.S	\$4.306.398	www.colombiaco mpra.gov.co

14. ANÁLISIS DE MERCADO

Para proceder con la estimación del presupuesto oficial, se solicitó cotización a las siguientes empresas:



- INGEVEC
- A9 INGENIERIA
- GEMZA S.A.S

Se han considerado las cotizaciones recibidas y, con base en ellas, se procede a calcular el valor promedio.

ITEM	PRODUCTO	INGEVEC	A9 INGENIERIA	GEMZA S.A.S	TOTAL COTIZACIONES	PROMEDIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	CONGELADOR HORIZONTAL 251 LITROS	\$ 1,012,000.00	\$ 1,190,000	\$ 1,210,785	\$ 3,412,785.00	\$ 1,137,595.00	1	\$ 1,137,595.00
2	VITRINA REFRIGERADORA VERTICAL 440L	\$ 3,290,152.00	\$ 3,370,000.00	\$ 3,299,000	\$ 9,959,152.00	\$ 3,319,717.33	1	\$ 3,319,717.33
TOTAL ESTIMADO								\$ 4,457,312.33

15. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para la **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."** El valor del contrato se estima en **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS COLOMBIANOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$4.457.312,33)** Teniendo en cuenta el valor promedio de los precios de los servicios obtenidos a partir de las cotizaciones recibidas, las cuales cumplieron con todos los requisitos establecidos.

16. FORMA DE PAGO

El INPEC CPMS Santa Marta realizará el pago al contratista conforme al valor de los productos y/o servicios efectivamente recibidos, previa presentación de la factura correspondiente. A dicha factura deberá anexarse una certificación que acredita estar a paz y salvo con los pagos de los aportes parafiscales relacionados con el sistema de seguridad social integral, tales como SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en caso de que corresponda, a la fecha de presentación de la factura. Dicha certificación deberá estar firmada por el representante legal o revisor fiscal.

Para proceder con el pago, se deberá contar con la certificación previa del

Supervisor del contrato, en la cual se indique el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual durante el período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC, previa disponibilidad del PAC aprobado y emitido por el ministerio de hacienda, posterior a la fecha de radicación de las mismas, acompañadas de los respectivos soportes. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, este proceso estará sujeto a la revisión por parte de la unidad ejecutora encargada de la recepción, verificación y aprobación, en la Dirección de Gestión Corporativa.

En caso de que las facturas no hayan sido correctamente elaboradas o no se acompañen de los documentos requeridos para el pago, el término de pago se contará a partir de la fecha en que la factura sea presentada en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de ley, estos se aplicarán en el momento de realizar el trámite de pago, una vez que el contratista haya presentado la factura o documento equivalente, y haya obtenido el visto bueno del Supervisor del Contrato. La retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. El INPEC CPMS Santa Marta, se reserva el derecho de adjudicar hasta por el total del presupuesto asignado y adicionar el contrato, en las mismas condiciones de la oferta Económica.

17. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el *CDP No.4325 de fecha 8/07/2025*, correspondiente a la Unidad/Subunidad Ejecutora *12-08-00-314 CPMS Santa Marta*, en las posiciones de catálogo de gastos **A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(EXPENDIO)**, Fuente:Propios, Recurso: 26, Situac:CSF, **A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(PANADERIA)** Fuente: Propios, Recurso:26, Situac: CSF .El objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."** Este CDP ha sido expedido por el responsable del presupuesto, por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.480.000,00) M/CTE.**

18. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 90 días, contados a partir del acta de inicio.

19. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de ejecución, domicilio contractual para todos los efectos legales y entrega de los elementos será en la ciudad de Santa Marta, **Calle 24 No. 17a-36 CPMS-Santa Marta INPEC.**

Los servicios se realizarán sin costo adicional para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros gastos distintos a los contemplados por el proponente al momento de establecimiento de establecer los precios de su oferta básica.

20. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC- CPMS-Santa Marta, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación. Para ello a continuación se adjunta archivo tabla de matriz de riesgos.

21. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMS Santa Marta, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios:

- a) El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, así como lo dispuesto en su propuesta. Además, se compromete a observar en todo momento el régimen de contratación pública, actuación con plena autonomía técnica y administrativa y asumiendo plena responsabilidad por sus actos. En consecuencia, no existirá en ningún momento de subordinación.
- b) El contratista se compromete a no suspender ni abandonar en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, salvo que exista una debida justificación que sea aceptada y aprobada por el INPEC CPMS Santa Marta.
- c) El contratista se compromete a atender de manera oportuna y eficaz los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que el CPMS-Santa Marta le imparta durante el desarrollo del Contrato, a través de su supervisor, con el fin de asegurar la correcta ejecución y el cumplimiento.
- d) El contratista se compromete a obrar con lealtad y buena fe, actuando de manera diligente y sin causar dilación ni obstáculos en el desarrollo del proceso.
- e) El contratista se compromete a prestar los servicios de manera oportuna y a cumplir con todas las obligaciones derivadas de la naturaleza del presente contrato, asegurando la correcta ejecución de los mismos conforme a los términos establecidos.



- f) El contratista se compromete a asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral correspondientes al personal que contrate para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier índole establecido por las leyes colombianas, así como todas las erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato. Se entiende que todos estos gastos han sido debidamente estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.
- g) El contratista se compromete a ejecutar todas aquellas actividades adicionales que sean necesarias para asegurar el total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones establecidas en el presente contrato, aunque no estén expresamente detalladas en el presente documento, siempre y cuando dichas actividades correspondan a la naturaleza y objeto del mismo.
- h) El contratista se compromete a garantizar una comunicación directa, clara y oportuna, asegurando la atención inmediata a los requerimientos realizados antes, durante y después del desarrollo de la actividad objeto del contrato. Esta comunicación se llevará a cabo de manera efectiva para asegurar el cumplimiento adecuado de los plazos y la resolución de cualquier inconveniente que pueda surgir durante el proceso.
- i) El contratista se compromete a responder por los hechos que le sean imputables y que pudieran afectar el normal desarrollo del objeto del contrato, asumiendo la responsabilidad por cualquier incumplimiento o acción que obstaculice el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el mismo.
- j) El contratista se compromete a indemnizar al Instituto por los perjuicios que se causen como resultado de la ejecución del contrato. Asimismo, se obliga a cumplir con todas las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato, así como con las demás disposiciones que sean inherentes al objeto de la presente contratación, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato.
- k) El contratista se compromete a cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos realizados en su oferta, en todo aquello que no contravenga lo estipulado en el presente contrato, el cual se considera parte integral del acuerdo.
- l) El contratista se compromete a presentar la factura o cuenta de cobro conforme a la forma de pago establecida en el contrato, cumpliendo con los plazos y requisitos estipulados para su adecuada liquidación.
- m) El contratista se compromete a reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.

22. OBLIGACIONES DEL INPEC - CPMS SANTA MARTA

El INPEC CPMS Santa Marta se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado y/o producto adquirido, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado y/o producto adquirido por la entidad.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

23. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con el **DECRETO 1860 DEL 2021** en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.5. Garantías**. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes".

NO se exigirán garantías a la adquisición se realizará por Grandes Superficies-Tienda Virtual

24. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la persona designada por el ordenador del gasto de CPMS-Santa.

El (la) supervisor(a) deberá garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, en especial en su artículo 82 y los siguientes, en lo referente al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

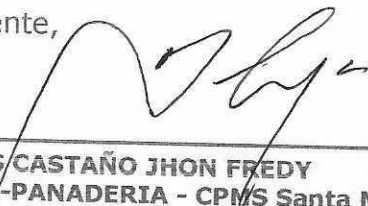
25. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se compromete a mantener indemne al INPEC – CPMS Santa Marta de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, derivadas de las acciones o actuaciones realizadas por sus subcontratistas o dependientes, asumiendo total responsabilidad por los daños o perjuicios que puedan generar.

26. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y, por tal razón, la única forma de resolver la necesidad identificada es mediante la contratación propuesta. Esto se fundamenta en que la misma ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, normativa que regula las excepciones a la licitación pública.

Atentamente,



CARDENAS CASTAÑO JHON FREDY
EXPENDIO-PANADERIA - CPMS Santa Marta

Jhon Fredy
[Signature]
Aprobó: Jhon Fredy Cardenas Castaño - Gestión Corporativa
Revisó: Jhon Fredy Cardenas Castaño - Gestión Corporativa
Elaboró: Jhon Fredy Cardenas Castaño - Responsable Proyecto productivo.
Fecha: 08/02/2025



**314 - CPMS SANTA MARTA, GESTION CORPORATIVA, OFICINA DE CONTRATACION
ACTA N°864**

Fecha:	8 de julio del 2025
Hora:	11:00 Horas
Lugar:	CPMS SANTA MARTA
Tema:	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."

AGENDA:

1. Convocatoria a Reunión del Comité de Contratación, en cumplimiento de la Resolución N° 006812 del 26 de julio del 2023, y con el objetivo de gestionar adecuadamente el proceso contractual, se convoca a la reunión del Comité de Contratación para la revisión de los documentos precontractuales relacionados a **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."**
2. Revisión de la adherencia de los documentos precontractuales a la Resolución N° 006812 del 26 de julio de 2023 y demás normativas aplicables a la contratación pública. Seguidamente, la evaluación detallada de las especificaciones técnicas para enfriadores y neveras exhibidoras, asegurando que cumplan con los requisitos de calidad y compatibilidad para los proyectos productivos de expendio y panadería de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta. A su vez la verificación de los estudios previos para determinar la idoneidad de los precios y la disponibilidad de los recursos asignados para la adquisición.
3. En este último momento, el Comité de Contratación definirá las acciones a seguir para la continuidad del proceso de adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras. Esto incluye la aprobación final de los documentos precontractuales si se cumplen todos los requisitos, la asignación de responsabilidades para las siguientes fases y la confirmación de un cronograma claro para llevar a cabo la contratación de manera efectiva y transparente.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. En el marco de la Resolución N. 006812 del 26 de julio del 2023, mediante la cual se crea el Comité de Contratación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), se definen sus funciones y organización, el 08 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta (CPMS-Santa Marta), para la revisión de los documentos precontractuales relacionados a **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."**



**314 - CPMS SANTA MARTA, GESTION CORPORATIVA, OFICINA DE CONTRATACION
ACTA N°864**

- 2. El comité de compras se reunió para determinar sus funciones y coordinar la adquisición de los productos a contratar. Estos ítems son esenciales para el funcionamiento de los proyectos productivos (expendio y panadería) de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta. La finalidad de esta adquisición es garantizar el desarrollo de actividades de resocialización en beneficio de la población privada de la libertad.

Teniendo en cuenta que este proceso de contratación está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual fue elaborado con base a las necesidades identificadas y de acuerdo con el presupuesto asignado.

El Comité de Contratación procede a verificar y aprobar los documentos que constituyen el soporte del expediente, entre los cuales se incluyen la justificación de la necesidad, los estudios previos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), los conceptos jurídicos y financieros, entre otros.
- 3. Finalmente se aprueban los documentos precontractuales y se subraya la importancia de seguir el proceso de selección, que está programado para el mes de julio, de acuerdo con lo establecido en la reunión que se llevó a cabo teniendo en cuenta lo dispuesto en el Plan Anual de Adquisiciones. De tal manera que, el proceso se desarrollará bajo los rubros asignados a la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta, en cumplimiento con La Resolución No. 000003 del 2 de enero del 2025 emitida por el director general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)

CONCEPTO	VALOR ESTIMADO	MES	FECHA ESTIMADA DE PRESENTACION DE OFERTAS	MODALIDAD SELECCION	DURACION ESTIMADA
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."	\$4.480.000	JULIO	JULIO	MINIMA CUANTIA	3 MESES



**314 - CPMS SANTA MARTA, GESTION CORPORATIVA, OFICINA DE
CONTRATACION
ACTA N°864**

PROXIMA REUNIÓN:	
Fecha:	N/A
Hora:	N/A
Lugar:	N/A
Tema:	N/A
COMPROMISOS:	
COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
N/A	N/A

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCION	ALEXANDER RONCALLO MIRANDA.		
COMANDO DE VIGILANCIA	TE. MARINA ANDREA EGEA PEREZ		
PLANEACION	SAMUEL JARABA MARTINEZ		
JURIDICA	LEONELA QUINTANA SANTANA		
GESTION CORPORATIVA	HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ.		
ATENCION Y TRATAMIENTO	ANGELA LUCIA VILORIA RAMIREZ.		

Revisó: Heidy Marquez Fernández - Gestión Corporativa
Elaboró: Juan Hernández Guzmán - Apoyo Contratación
Fecha de elaboración: 08/07/2025



314 - CPMS SANTA MARTA, GESTION CORPORATIVA, OFICINA DE CONTRATACION ACTA N° 865

Fecha:	08/07/2025
Hora:	10:00 Horas
Lugar:	CPMS Santa Marta

AGENDA:

1. **EMITIR ACTA CORRESPONDIENTE A VERIFICACIÓN DE CATALOGO DE TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.**

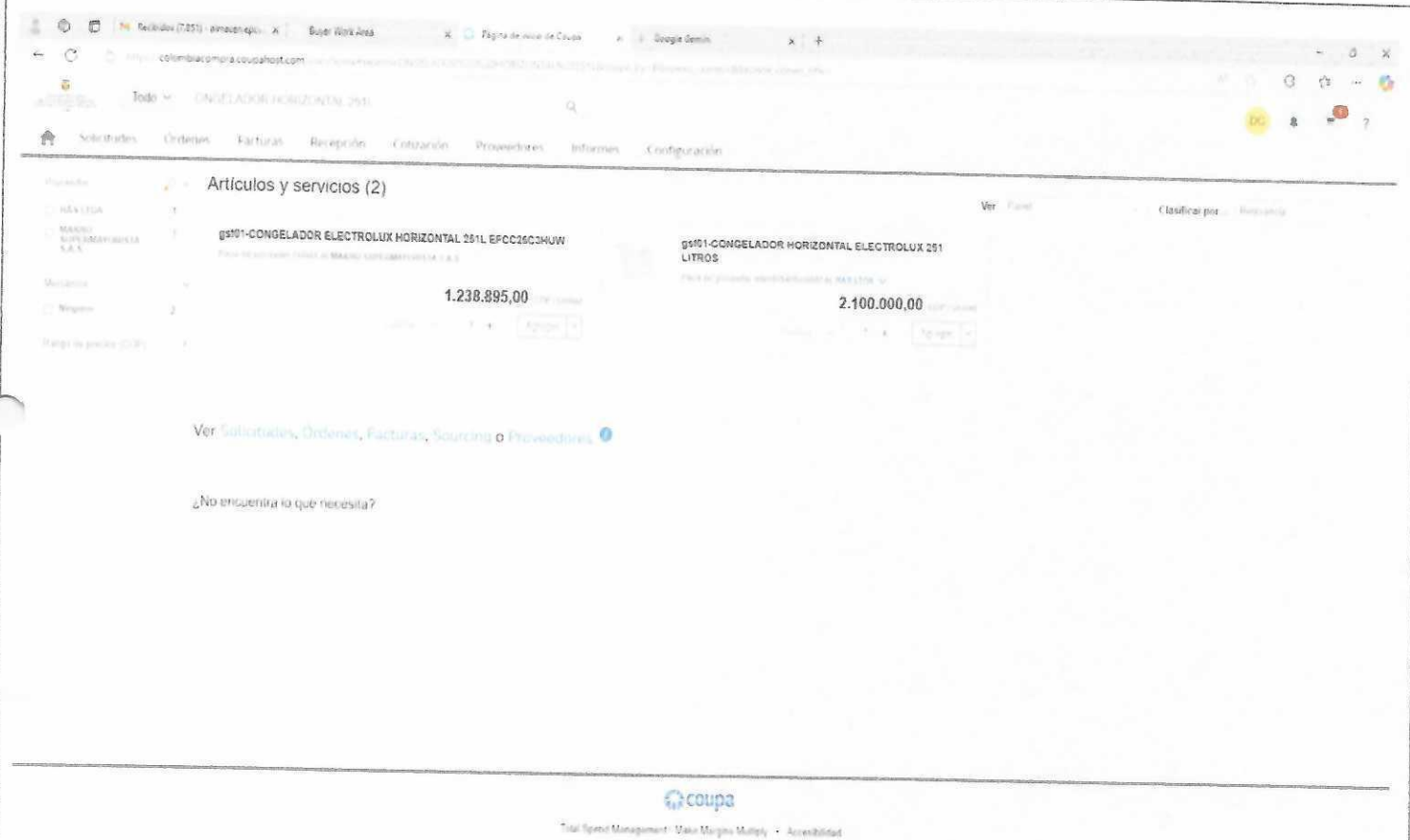
DESARROLLO DE LA AGENDA

1. En fecha y hora indicada se reunieron los abajo firmantes, con el objetivo de analizar el catálogo de productos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y verificar la existencia, características, precios y demás aspectos relevantes para **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."** Se encontró publicada en la plataforma de la Tienda Virtual Del Estado Colombiano los siguientes productos:

2.

The screenshot shows a web browser window with the URL 'santamarta.coupa.com'. The page displays a search result for 'VITRINA VERTICAL INURAMA NOFROST 440litros Vtv-570' with a price of 3,630,000.00. The interface includes navigation tabs like 'Solicitudes', 'Órdenes', 'Facturas', 'Recepción', 'Cotización', 'Proveedores', 'Informes', and 'Configuración'. At the bottom, there is a 'coupa' logo and the text 'Total System Management | Más Mejora | Más | Accesibilidad'.

314 - CPMS SANTA MARTA, GESTION CORPORATIVA, OFICINA DE CONTRATACION
ACTA N° 865



3. SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA

Después de la reunión del comité de contratación para la verificación de catálogo, y en el marco de la adquisición de enfriadores y neveras exhibidoras para fortalecer el proyecto de panadería y expendio central en beneficio de la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta, se ha realizado un exhaustivo análisis de los catálogos disponibles en la tienda virtual del estado colombiano. Como resultado de este proceso, **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S** se ha distinguido significativamente como proveedor que cumple a cabalidad con la totalidad de la ficha técnica, el cual ofrece un precio altamente competitivo ajustándose al presupuesto y al estudio de mercado realizado. Esta selección se basa tanto en la disponibilidad de los productos solicitados como en la precisión y el detalle de sus descripciones, ofreciendo productos con altos estándares de calidad/precio, indispensables para el correcto desarrollo de las actividades en las áreas productivas (expendio y panadería) en beneficio de la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta.

4. ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE PRODUCTOS

Con base en la verificación detallada del catálogo, hemos determinado la asignación de los siguientes productos a un proveedor clave:

- **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S** será el proveedor encargado de suministrar la **VITRINA REFRIGERADORA VERTICAL 440L**.
- **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S** también será el proveedor encargado de suministrar el **CONGELADOR HORIZONTAL 251L**.

Para iniciar este proceso de adquisición, procederemos con la compra de la **VITRINA REFRIGERADORA VERTICAL 440L** en primera instancia. Hemos evaluado cuidadosamente los valores con IVA de ambos productos y, considerando nuestra capacidad financiera y las condiciones actuales para realizar un pedido inicial, se ha priorizado la adquisición de la vitrina. Esta estrategia nos permite optimizar los recursos disponibles en esta primera fase del proceso de compra. Una vez completada la adquisición y exclusión del IVA de la vitrina, procederemos con la compra del congelador horizontal para asegurar que contemos con ambos equipos esenciales, garantizando así la cobertura de todas nuestras necesidades de refrigeración y congelación.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN

La decisión de trabajar con este proveedor específico se fundamenta en la certeza de contar con productos que garantizan la calidad y el mejor precio de los ítems ofrecidos en comparación con otros proveedores. Esta integralidad supera los posibles beneficios económicos marginales que podrían ofrecer proveedores parciales, lo que simplifica significativamente la gestión de la adquisición de los enfriadores y neveras exhibidoras, garantizando un proceso más fluido y eficiente. Esta estrategia asegura la eficiencia y efectividad en la compra de estos elementos esenciales para fortalecer el proyecto en las áreas productivas (expendio y panadería) en beneficio de la población privada de la libertad de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta.

PROXIMA REUNIÓN:

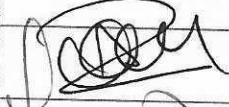
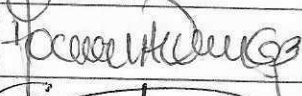
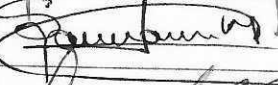
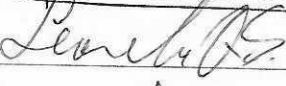
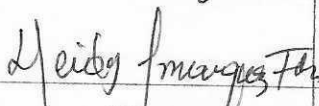
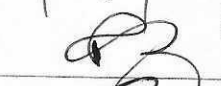

Fecha:	N/A
Hora:	N/A
Lugar:	N/A
Tema:	N/A

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
N/A	N/A

**314 - CPMS SANTA MARTA, GESTION CORPORATIVA, OFICINA DE CONTRATACION
ACTA N° 865**

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCION	ALEXANDER RONCALLO MIRANDA.		
COMANDO DE VIGILANCIA	TE. MARINA ANDREA EGEA PEREZ		
PLANEACION	SAMUEL JARABA MARTINEZ		
JURIDICA	LEONELA QUINTANA SANTANA		
GESTION CORPORATIVA	HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ.		
ATENCION Y TRATAMIENTO	ANGELA LUCIA VILORIA RAMIREZ.		
APOYO CONTRATACION	JHON FRAY SAMPER OROZCO		

Aprobó: Heidy Márquez Fernández - Gestión Corporativa.
 Revisó: Jhon Fray Samper Orozco - Apoyo contratación.
 Elaboró: Juan Hernández Guzmán - Apoyo Contratación.
 Fecha de elaboración: 08/07/2025.

[Imprimir](#) [Correo electrónico](#)[Cerrar](#) [Eliminar marco](#)

Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Santa Marta
N.I.T. 819001461
ORDEN DE COMPRA

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
 N.I.T. 900059238
 Calle 192 # 19 - 12
 ventas.institucionales@makro.com.co
 Bogotá, Bogotá
 Atte: ventas institucionales
 ventas.institucionales@makro.com.co
 Teléfono: +57 3157339068

Número de Orden 148731
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión 09/07/25
 Fecha de Vencimiento 09/10/25
 Comprador **Jhon Samper Orozco**
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
 Supervisor **CRISTANCHO ALVAREZ JHON FREDY**
 Teléfono 3004856453

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **2% ESTAMPILLAS PRO HOSPITALES DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA RETENCION EN LA FUENTE**

Justificación **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."**

Enviar a

Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Santa Marta
 CALLE 22 17A36
 SANTA MARTA
 Atte: ALEXANDER RONCALLO
 MIRANDA

Facturar a

Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Santa Marta
 CALLE 22 17A36
 SANTA MARTA,
 Atte: Jhon Samper Orozco

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 4325	gsf01-VITRINA VERTICAL INDURAMA NOFROST 440litros Vfv-520 105466	1.0	Unidad	3.779.895,00	3.779.895,00
					3.779.895,00 COP



Bogotá D.C., 22 de Octubre de 2015

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **MAKRO SUPERMAYORISTA S A S** Identificada con el Nit. 900059238 se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la Cuenta CORRIENTE No. 03124683241 desde el 12/16/05 (m/d/a) la cual se denomina MAKRO SUPER MAYORISTA S.A.S., en este momento se encuentra ACTIVA y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo a las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, ANGELA MARIA CORTES HOLGUIN Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud sobre los datos suministrados en esta referencia con gusto será atendida en el teléfono 4886000 Ext. 16722-16941

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá Of. 126 Banca Corporativa
Auxiliar de Operaciones

Yolima Montoya Gil
Auxiliar de Empresas
Banca Especializada Bogotá



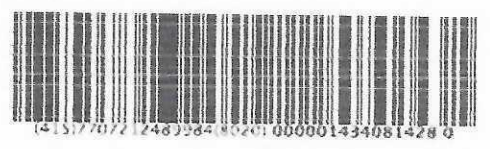
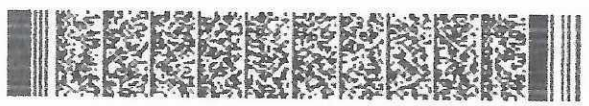
Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14340814280



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 5 9 2 3 8 - 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0

41. Dirección principal: CL 192 19 12

42. Correo electrónico: notificaciones@makro.com.co

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 6 7 8 2 1 6 9

45. Teléfono 2: 6 7 8 1 6 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1		
4 6 9 0	2 0 0 5 1 2 0 2	4 6 4 9	2 0 0 5 1 2 0 2	4 7 1 1	4 7 3 1		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18								
5	7		9	1	1	0	3	1	4	1	6	1	5	1	3	1	8	2	6	3	5	2	3	4	0

- 05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 06- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
- 11- Ventas régimen común
- 10- Usuario aduanero
- 03- Impuesto al patrimonio
- 14- Informante de exogena
- 18- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servicio exc
- 15- Autorretenedor
- 13- Gran contribuyente
- 19- Precios de transferencia
- 28- Declaración individual precios de transferencia
- 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.
- 23- Agente de retención en ventas
- 40- Impuesto a la Riqueza

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	2	3	3	7				

55. Forma: 3

56. Tipo: 1

57. Modo: 1 2 3

58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Fotos: 61. Fecha: 2 0 1 5 0 6 0 5

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exclusivamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013. Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

964. Nombre: COVALEDA SANABRIA ANGELA LILIANA
965. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado



DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 30-12-2015

Hora: 4:36:42 PM

Página 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE NIT 900059238-5 MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

Información General

Dirección CL 192 19 12
Teléfonos 6781616 EXT 1906
Dirección electrónica impuestosmakro@makro.com.co

Fax

Información de Registro

Fecha Inscripción 26/11/2009
Soporte Inscripción 12883150
Fecha Inicio Actividades 02/12/2005
Fecha Cese Actividades
Fecha de Informe del Cese
Establecimientos: 4

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA
Régimen Tributario REGIMEN COMUN
Actividad 1: 4690-COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
Actividad 2: 47111-COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO (EXCEPTO LICORES)
Actividad 3: 4731-COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
Actividad 4: 46491-COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P. (EXCEPTO JOYAS)
Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 15000342703

REPRESENTANTES

Nombre Completo	Nro. Doc.	Estado
JEINNY DANIELA MONS CALDERON	1018427272	Activo
11.Revisor fiscal suplente		
ENRIQUE GUILLERMO TONZO	520295	Activo
4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente		
MARIA LICETH GONZALEZ ORDOÑEZ	52961257	Activo
10.Revisor fiscal titular		
ANGELA LILIANA COVALEDA SANABRIA	52104353	Activo
4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente		

BOGOTÁ
HUMANANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente ICA TE TOCA

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia



DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 30-12-2015
Hora: 4:36:42 PM
Página 2 de 2

REPRESENTANTES

<i>Nombre Completo</i>	JOHANNES CRISTOFFEL GOVAERT ANDRIES	<i>Nro. Doc.</i>	438633
<i>Representante</i>	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	<i>Estado</i>	Activo

ESTABLECIMIENTOS

<i>Número Radicación</i>	12883150	<i>Nombre Establecimiento</i>	TIENDA MAKRO VILLA DEL RIO SUPERMAYORISTA
<i>Fecha Radicado</i>	26/11/2009	<i>Dirección</i>	KR 63 B 57 G 47 SUR
<i>Fecha Inicio</i>	23/12/2005	<i>Teléfono</i>	6781350
<i>Estado</i>	Activo	<i>Teléfono</i>	6781350
<i>Número Radicación</i>	12883150	<i>Nombre Establecimiento</i>	TIENDA MAKRO AVENIDA BOYACA SUPERMAYORISTA
<i>Fecha Radicado</i>	26/11/2009	<i>Dirección</i>	AK 72 83 13
<i>Fecha Inicio</i>	23/12/2005	<i>Teléfono</i>	6781350
<i>Estado</i>	Activo	<i>Teléfono</i>	6781350
<i>Número Radicación</i>	12883150	<i>Nombre Establecimiento</i>	TIENDA MAKRO CUMARA SUPERMAYORISTA
<i>Fecha Radicado</i>	26/11/2009	<i>Dirección</i>	KR 39 193 63
<i>Fecha Inicio</i>	23/12/2005	<i>Teléfono</i>	67812350
<i>Estado</i>	Activo	<i>Teléfono</i>	67812350
<i>Número Radicación</i>	16530746	<i>Nombre Establecimiento</i>	ESTACION DE SERVICIO MAKRO AV BOYACA
<i>Fecha Radicado</i>	20/02/2015	<i>Dirección</i>	AV BOYACA
<i>Fecha Inicio</i>	09/11/2011	<i>Teléfono</i>	
<i>Estado</i>	Activo	<i>Teléfono</i>	

Fuente ICA TE TOCA



Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia



Santa Marta, Magdalena 09/07/2025

SEÑOR(A)
HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CPMS DE SANTA MARTA

INPEC 09-07-2025 11-16
Al Contestar Cite Este No. 2025IE0137601 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY MARQUEZ
ASUNTO SOLICITUD RPC ORDEN DE COMPRA N° 148731
OBS SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA N° 148731

2025IE0137601



ASUNTO: SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA N.º 148731.

Cordial saludo, Por medio de la presente, me permito solicitar el Registro Presupuestal de Compromiso De la **ORDEN DE COMPRA N.º 148731**, que tiene por objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."** teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 4325 de fecha 08/07/2025.

ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N.º 148731
CONTRATISTA	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
	IDENTIFICACIÓN: NIT: 90005923-8
	TELEFONO: 3157339068
	DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 192 # 19 - 12 BOGOTA
	CORREO: VENTAS.INSTITUCIONALES@MAKRO.COM.CO
	CIUDAD: BOGOTA
OBJETO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No.4325 de fecha 8/07/2025, correspondiente a la Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-314 CPMS Santa Marta, en las posiciones de catálogo de gastos A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(EXPENDIO), Fuente:Propios, Recurso: 26, Situac:CSF, A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(PANADERIA) Fuente: Propios, Recurso:26, Situac: CSF . Este CDP ha sido expedido por el responsable del

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA – CPMS-SM

Dirección: Calle 24 N°174-36, Los Alcázares, Santa Marta, Colombia
almacen.epcsantamarta@inpec.gov.co

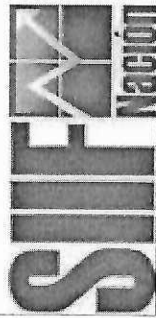


	presupuesto, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.480.000,00) M/CTE.	
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE N° 03124683241 BANCO BANCOLOMBIA	
VALOR ORDEN DE COMPRA	TRES MILLONES SETETIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS (\$3.779.895 COP) M/CTE	
NOMENCLARURA	Resolución	000003 del 2 de enero del 2025
	Nomenclatura	A-05-01-01-004-003
	Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY.EXPENDIO)
	Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723
	Presupuesto estimado para atender el gasto	\$1.779.895
	Resolución	000003 del 2 de enero del 2025
	Nomenclatura	A-05-01-01-004-003
	Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY. PANADERIA)
	Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723
	Presupuesto estimado para atender el gasto	\$2.000.000
VALOR A EXPEDIR EL RPC	TRES MILLONES SETETIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS (\$3.779.895 COP) M/CTE	

Atentamente,

ALEXANDER RONCALLO MIRANDA
DIRECTOR CPMS-SANTA MARTA

Elaboro: Juan Hernández Guzmán – Apoyo Contratación.
Reviso: Alexander Roncallo Miranda – Director.
Fecha: 09/07/2025



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHjcrstian**
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **12-08-00-314**
 Fecha y Hora Sistema: **9/07/2025 12:00:00 a. m.**

JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
 EPMSC SANTA MARTA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4325 de fecha 2025-07-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22525	Fecha Registro:	2025-07-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	3.779.895,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.779.895,00
				Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar: 3.779.895,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900059238	Razón Social:	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	03124683241	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	ALEXANDER ALBERTO RONCALLO MIRANDA	Cargo:	DIRECTOR EPC SANTA MARTA
Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	148731
Identificación:		Fecha de Registro:		Tipo:	ORDEN DE COMPRA
				Fecha:	2025-07-09

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF		1.779.895,00	0,00	1.779.895,00	
					Total:	1.779.895,00	0,00	1.779.895,00	1.779.895,00

314PAN PANADERIA - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF					
					Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00

Objeto: SE REGISTRA COMPROMISO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER LOS PROYECTOS DE PANADERIA Y EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-314	EPMSC SANTA MARTA - GESTION	2025-10-24	3.779.895,00	3.779.895,00	NINGUNO

Jhon Cristancho Alvarez



Santa Marta, 09 de julio del 2025

Señor
JHON FREDY CRISTANCHO
ALVAREZ
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

INPEC 09-07-2025 16:25
 Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0173556 Fol:2 Anexo FA:0
 ORIGEN 3143 AFB-A ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHONFRAY SAMPUROROZCO
 DESTINO JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
 ASUNTO DESIGNACIÓN SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA N° 148731
 OBS DESIGNACIÓN SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA N° 148731



REF: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA N.º 148731

Por medio del presente se designa como supervisor del contrato de la referencia y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual y lo dispuesto en el manual de contratación del INPEC, el expediente del proceso quedará a su disposición.

Debe dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos del manual de contratación del INPEC donde se establecen las pautas para la supervisión de los contratos, el cual aparece publicado en la página web de INPEC, también se puede consultar en la plataforma ISOLUCION y físicamente en el área de gestión corporativa, donde está el manual de contratación impreso en su respectiva carpeta para las consultas que se requieran.

ORDEN DE COMPRA	N.º 148731
CONTRATISTA	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
	IDENTIFICACIÓN: NIT 900059238
	TELEFONO: 3157339068
	DIRECCIÓN COMERCIAL: Calle 192 # 19 - 12
	CIUDAD: Bogotá, Bogotá
OBJETO	“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA.”
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el <i>CDP No.4325 de fecha 8/07/2025</i> , correspondiente a la Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-314 CPMS Santa Marta, en las posiciones de catálogo de gastos A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(EXPENDIO) , Fuente: Propios, Recurso: 26, Situac: CSF, A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(PANADERIA) Fuente: Propios,



	Recurso:26, Situac: CSF. Este CDP ha sido expedido por el responsable del presupuesto, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.480.000,00) M/CTE.
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE N° 03124683241 BANCO BANCOLOMBIA
Valor del contrato	TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS (\$3.779.895,00) M/CTE

Atentamente,

ALEXANDER RONCALLO MIRANDA
DIRECTOR CPMS SANTA MARTA

Funcionario Notificado: 
DG. JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ CC.

314 CPMS SANTA MARTA – GESTION CORPORATIVA- OFICINA DE CONTRATACION

ACTA No. 873

En la ciudad de Santa Marta, el 09 de Julio del 2025, se reunieron: JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ, supervisor de la Orden de Compra N.º 148731 por parte de la CPMS Santa Marta y **VICTOR EDUARDO MARTINEZ PACHECO** representante legal por parte de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S, para dar inicio a la Orden de Compra N.º 148731 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."**

VALOR: La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No.4325 de fecha 8/07/2025, correspondiente a la Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-314 CPMS Santa Marta, en las posiciones de catálogo de gastos A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(EXPENDIO), Fuente: Propios, Recurso: 26, Situac: CSF, A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(PANADERIA) Fuente: Propios, Recurso:26, Situac: CSF. Este CDP ha sido expedido por el responsable del presupuesto, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.480.000,00) M/CTE.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las partes ejecutarán el contrato en la ciudad de santa marta y los productos serán recibidos en CPMS-**Santa Marta INPEC Calle 24 No. 17a-36 CPMS** domicilio contractual para todos los efectos legales.

Supervisor DESIGNADO:

Contratista:



JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
SUPERVISOR DESIGNADO
SANTA MARTA



VICTOR EDUARDO MARTINEZ PACHECO
CONTRATISTA
MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
NIT: 900059238

*Elaboró: Juan Hernández Guzmán- Apoyo Contratación
Revisó: Henly Márquez- Gestión Corporativa
Aprobó: Leonela Quintana santana
Fecha: 9/07/2025*

BIENVENIDO A MAKRO

Para nosotros es muy importante brindarle el mejor servicio y mantenerlo informado de todas las noticias y promociones que tenemos para nuestros clientes. Estimado Cliente, le agradecemos diligenciar el siguiente formato SÓLAMENTE con información comercial y en letra legible. GRACIAS

FORMATO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

Fecha Dia Mes Año

Cliente Registrado: Cliente Nuevo: Compra para: Negocio Consumo Individual

Nombre del Establecimiento/Nombre Comercial: Careel y Penitenciaría Medicina Seguridad Santa Marta

Nombre del Propietario/Contacto: Juan Castaño Alvarez

Documento: C.C. NIT Nº 819001464 Dirección Comercial: Calle 22 17A36

Zona: Alcazarías Barrio: Alcazarías Ciudad: Santamaría

Departamento: Magdalena Teléfono Comercial de contacto: fijo: 3004856453 Cel: 3004856453

E-mail comercial: expedio.e@ps.santamaría@inpec.gov.co

POR FAVOR SELECCIONE SU TIPO DE NEGOCIO

COMERCIALIZADORES DE ALIMENTOS: <input type="checkbox"/> 1 Tiendas de Bario <input type="checkbox"/> 74 Hmmercados/superetes <input type="checkbox"/> 4 Kioscos <input type="checkbox"/> 32 Mercados de Fruter <input type="checkbox"/> 33 Mercados de Lacteos <input type="checkbox"/> 34 Carnicería <input type="checkbox"/> 35 Pescadería <input type="checkbox"/> 36 Pañaleras <input type="checkbox"/> 37 Licorerías/Cigarrería <input type="checkbox"/> 38 Droguería <input type="checkbox"/> 3 Otras Tiendas Especiales de Alimentos RESTAURANTES: <input type="checkbox"/> 5 Restaurantes Típicos <input type="checkbox"/> 7 Panadería/tienda <input type="checkbox"/> 25 Restaurantes Menú Diario <input type="checkbox"/> 26 Comidas Rápidas <input type="checkbox"/> 27 Restaurantes Carnes <input type="checkbox"/> 28 Restaurantes Comida Internacional	<input type="checkbox"/> 29 Restaurantes Orientales <input type="checkbox"/> 30 Restaurantes Casa Banquetes <input type="checkbox"/> 31 Restaurantes Casinos <input type="checkbox"/> 40 Asaderos de Pollo/Carne <input type="checkbox"/> 41 Pizzeria <input type="checkbox"/> 45 Restaurantes de Comida de Mar <input type="checkbox"/> 49 Panaderías/Cafetería <input type="checkbox"/> 82 Restaurantes Vegetarianos OTROS NEGOCIOS: <input type="checkbox"/> 6 Hoteles con Restaurante <input type="checkbox"/> 9 Bares-discotecas con Restaurante <input type="checkbox"/> 10 Institución Educativa con Restaurante <input type="checkbox"/> 11 Centros Médicos Hospitalares <input type="checkbox"/> 20 Clubes Sociales <input type="checkbox"/> 39 Heladería/frutería <input type="checkbox"/> 47 Hoteles sin Restaurante <input type="checkbox"/> 48 Moteles/Residencias <input type="checkbox"/> 50 Pequeñas Industrias de Alimentos <input type="checkbox"/> 61 Bar/Discoteca sin Restaurante	<input type="checkbox"/> 62 Inst. Educativa con Cafetería <input type="checkbox"/> 63 Fundación/Instituciones Religiosas <input type="checkbox"/> 64 Escuelas Gastronómicas <input type="checkbox"/> 83 Casinos Entidades Públicas COMERCIALIZADORES DE NO ALIMENTOS: <input type="checkbox"/> 65 Papelería/Miscelaneas <input type="checkbox"/> 66 Mascotas <input type="checkbox"/> 67 Ferreteria <input type="checkbox"/> 12 Tiendas de Departamento <input type="checkbox"/> 13 Tiendas Especializadas de No Alimentos PRESTADORES DE SERVICIOS: <input type="checkbox"/> 14 Oficinas Varios <input type="checkbox"/> 19 Notarias <input type="checkbox"/> 21 Embajadas <input checked="" type="checkbox"/> 23 Entidades Públicas <input type="checkbox"/> 24 Entidades Financieras <input type="checkbox"/> 69 Pequeñas Industrias No Alimentarias <input type="checkbox"/> 70 Centros de Estética	<input type="checkbox"/> 71 Consultorios Médicos/Eps <input type="checkbox"/> 72 Empresas de Limpieza <input type="checkbox"/> 73 Lavanderías <input type="checkbox"/> 16 Otros Servicios en General OTROS: <input type="checkbox"/> 17 Consumidor Individual GRAN VOLUMEN: <input type="checkbox"/> 2 Distribuidor/comer. Alimentos <input type="checkbox"/> 8 Industria de Alimentos <input type="checkbox"/> 15 Industrias no Alimentos <input type="checkbox"/> 22 Distribuidores de Tecnología <input type="checkbox"/> 75 Distribuidor/Comer. No Alime <input type="checkbox"/> 76 Distribuidor/Alim Y No Alim <input type="checkbox"/> 77 Industria de Alime Y No Alime <input type="checkbox"/> 78 Exportación de Alimentos <input type="checkbox"/> 79 Exportación de No Alimentos <input type="checkbox"/> 80 Exportación de Alim Y No Alim <input type="checkbox"/> 81 Negociaciones Especiales Azúcar
--	---	--	--

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Por medio de la presente manifiesto que confiero autorización a MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S, identificada con el Nit: 900 059 238-5, para hacer tratamiento, recolectar, almacenar, consultar, actualizar, verificar, transferir y transmitir nacional o internacionalmente, y hacer uso de mi información comercial con el único fin de desarrollar su objeto social y para los siguientes usos comerciales:

- Realizar, por cualquier medio, en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad de sus productos, envío de ofertas y servicios, prestar asistencia técnica y tecnológica
- Evaluar la calidad de sus productos y servicios
- Prestar asistencia de sus productos y servicios
- Realizar labores de facturación
- Controlar y prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo en todas sus modalidades
- Promocionar y difundir el uso de la tarjeta de crédito marca compartida - Makro y otros servicios financieros.

Manifiesto que la información que he entregado es pública y corresponde a información estrictamente comercial que no está sujeta a reserva alguna. Manifiesto conocer mis derechos como titular de la información los cuales se encuentran en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos complementarios, especialmente los relacionados con el acceso, actualización, modificación, rectificación, así como la revocación de la autorización conferida y la supresión de mis datos en el momento en que lo considere pertinente, para lo cual se me ha informado del procedimiento para ello y del correo destinado para estos fines: protecciondedatos@makro.com.co, así como de la existencia de políticas de tratamiento de datos que se encuentran a mi disposición en la página www.makro.com.co. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

DECLARACIÓN DE ACTIVOS - Declaro bajo la gravedad de juramento que todos nuestros activos son de origen lícito, que no provienen ni directa ni indirectamente del ejercicio de actividades establecidas como ilícitas de conformidad con la ley 190/95, 793/02, 747/02, 1762/15, 1121/16, y demás normas que guarden relación con lavado de activos o financiamiento de terrorismo, ni nuestro patrimonio ha sido utilizado por nosotros, nuestros socios o accionistas, dependientes, arrendatarios etc., como medios o instrumentos necesarios para la realización de dichas conductas. Igualmente manifiesto que declaro a MAKRO, previa e irrevocablemente, libre de cualquier responsabilidad derivada del origen de nuestros fondos o patrimonio. Me obligo a actualizar por lo menos una vez al año, la información requerida por MAKRO para el cumplimiento de las disposiciones que se requieren para el acatamiento de las normas relativas a conocimiento de cliente y demás normas relacionadas. Igualmente me comprometo a informar a MAKRO pero especialmente a las autoridades pertinentes, cualquier hecho que pueda ser considerado como lavado de activos o financiamiento al terrorismo, provenga dicha actividad de donde provenga y así se encuentren en ella involucrados nosotros, nuestros accionistas, trabajadores o cualquier otro sujeto vinculado.

Nombre: Juan Castaño Alvarez Firma: Castaño
 Cedula: 91.352.250



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	453977
Número de orden de compra a modificar:	148731

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Jhon Fray Samper Orozco
Proveedor:	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-09 16:36:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145018	NEVERAS 2025	CDP-4325	CDP	4325

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-VITRINA VERTICAL INDURAMA NOFROST 440litros Vfv-520	1.0	Unidad	3779895.00	CDP-4325	3779895.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	gsf01- CONGELADOR ELECTROLUX HORIZONTAL 251L EFCC25C3HUW	1.00	Unidad	1003504.95	CDP-4325	1003504.95
Editado	1	gsf01-VITRINA VERTICAL INDURAMA NOFROST 440litros Vfv- 520	1.00	Unidad	3061714.95	CDP-4325	3061714.95

Detalle o justificación de la aclaración

Se procede a modificar la orden de compra por los siguientes motivos 1. Este proceso queda exento de IVA, de acuerdo al artículo 130 de la ley 663 de 2.000. 2. Se establece que a solicitud del contratista, este asumirá el 2% de la estampilla Pro-Hospitales del departamento de magdalena; por lo cual LA CPMS SANTA MARTA realizara la retención y consignara a la gobernación del magdalena dicho valor. 3. Se aumentan las cantidades de los productos con el recurso liberado, teniendo en cuenta que existe la necesidad de adquirir mayores cantidades en atención a la demanda del producto y en satisfacción de necesidades de los PPL.



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Alexander Rosales*Documento: *764269*


Firma de proveedor

Nombre: VICTOR EDUARDO MARTINEZ PACHECO

Documento: 92535929



**Establecimiento Penitenciario De Mediana
Seguridad y Carcelario De Santa Marta
N.I.T. 819001461
ORDEN DE COMPRA**

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

N.I.T. 900059238
Calle 192 # 19 - 12
ventas.institucionales@makro.com.co
Bogotá, Bogota
Atte: ventas institucionales
ventas.institucionales@makro.com.co
Teléfono: +57 3157339068

Número de Orden 148731
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **09/07/25**
Fecha de Vencimiento **09/10/25**
Comprador **Jhon Samper Orozco**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **CRISTANCHO ALVAREZ JHON FREDY**
Teléfono **3004856453**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **2% ESTAMPILLAS PRO HOSPITALES
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA RETENCION EN LA
FUENTE**

Justificación **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE
ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA
FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y
EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN
PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y
PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA
MARTA.”**

Enviar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 22 17A36
SANTA MARTA
Atte: ALEXANDER RONCALLO
MIRANDA

Facturar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 22 17A36
SANTA MARTA,
Atte: Jhon Samper Orozco

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4325	gsf01-VITRINA VERTICAL INDURAMA NOFROST 440litros Vfv-520 105466	1.0	Unidad	3.061.714,95	3.061.714,95
2	CDP 4325	gsf01-CONGELADOR ELECTROLUX HORIZONTAL 251L EFCC25C3HUW	1.0	Unidad	1.003.504,95	1.003.504,95
						4.065.219,90 COP

Santa Marta, Magdalena 21/07/2025

SEÑOR(A)
HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 CPMS DE SANTA MARTA

INPEC 21-07-2025 14:37
 Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0145445 Fol2 Anexo0 FA-0
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
 DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
 ASUNTO SOLICITUD ADICION AL RPC ORDEN DE COMPRA N° 148731
 OBS SOLICITUD ADICION AL RPC ORDEN DE COMPRA N° 148731

2025IE0145445



ASUNTO: SOLICITUD ADICION AL REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA N.º 148731.

Cordial saludo, Por medio de la presente, me permito solicitar el Registro Presupuestal de Compromiso De la **ORDEN DE COMPRA N.º 148731**, que tiene por objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."** teniendo en cuenta el REGISTRO PRESEPUESAL DEL COMPROMISO N.º 22525 de fecha 08/07/2025.

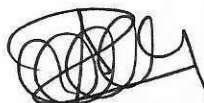
ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N.º 148731
CONTRATISTA	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
	IDENTIFICACIÓN: NIT: 90005923-8
	TELEFONO: 3157339068
	DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 192 # 19 - 12 BOGOTA
	CORREO: VENTAS.INSTITUCIONALES@MAKRO.COM.CO
	CIUDAD: BOGOTA
OBJETO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No.4325 de fecha 8/07/2025, correspondiente a la Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-314 CPMS Santa Marta, en las posiciones de catálogo de gastos A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO

	GENERAL(EXPENDIO), Fuente:Propios, Recurso: 26, Situac:CSF, A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(PANADERIA) Fuente: Propios, Recurso:26, Situac: CSF . Este CDP ha sido expedido por el responsable del presupuesto, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.480.000,00) M/CTE.	
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE N° 03124683241 BANCO BANCOLOMBIA	
VALOR ORDEN DE COMPRA	TRES MILLONES SETETIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS (\$3.779.895 COP) M/CTE	
NOMENCLARURA	Resolución	000003 del 2 de enero del 2025
	Nomenclatura	A-05-01-01-004-003
	Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY.EXPENDIO)
	Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723
	Presupuesto estimado para atender el gasto	INICIAL: \$1.779.895,00 ADICION: \$220.105,00 FINAL: \$2.000.000,00
	Resolución	000003 del 2 de enero del 2025
	Nomenclatura	A-05-01-01-004-003
	Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY. PANADERIA)
	Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723
	Presupuesto estimado para atender el gasto	INICIAL: \$2.000.000,00 ADICION: \$65.219,90 FINAL \$2.065.219,90
VALOR A EXPEDIR EL RPC	INICIAL: TRES MILLONES SETETIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS (\$3.779.895,00 COP) M/CTE	

**ADICION: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL,
TRECIENTOS VEINTI Y CUATRO PESOS
COLOMBIANOS CON NUEVE
CENTAVOS(\$285.324,9)**

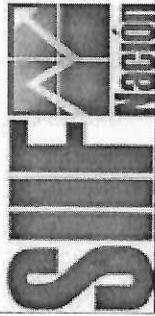
**CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL,
DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS COLOMBIANOS
CON NOVENTA CENTAVOS (\$4.065.219,90 COP)
M/CTE**

Atentamente,



**ALEXANDER RONCALLO MIRANDA
DIRECTOR CPMS-SANTA MARTA**

Elaboro: Juan Hernández Guzmán - Apoyo Contratación.
Reviso: Alexander Roncallo Miranda - Director.
Fecha: 21/07/2025



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHicristian
12-08-00-314
EPMSC SANTA MARTA

JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
EPMSC SANTA MARTA

Fecha y Hora Sistema:

2025-07-22-3:51 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4325 de fecha 2025-07-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22525	Fecha Registro:	2025-07-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	3.779.895,00	Valor Total Operaciones:	285.324,90	Valor Actual:	4.065.219,90
				Saldo x Obligar:	4.065.219,90

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900059238	Razón Social:	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	03124683241	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7642169	Nombre:	ALEXANDER ALBERTO RONCALLO MIRANDA	Cargo:	DIRECTOR EPC SANTA MARTA
-----------------	---------	---------	------------------------------------	--------	--------------------------

VIATICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	148731	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-07-09
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF	2025-07-22	1.779.895,00	220.105,00	2.000.000,00	2.000.000,00
					Total:	1.779.895,00	220.105,00	2.000.000,00	2.000.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
314PAN PANADERIA - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF	2025-07-22	2.000.000,00	65.219,90	2.065.219,90	2.065.219,90
					Total:	2.000.000,00	65.219,90	2.065.219,90	2.065.219,90

Objeto: SE REGISTRA COMPROMISO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER LOS PROYETOS DE PANADERIA Y EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	7-4 GITOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2025-10-24	4.065.219,90	4.065.219,90	NINGUNO

Jhon Crisostomo Alvarez



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Dependencia: EXPENDIO Y PANADERIA

Fecha informe: 31/07/2025

Contratista: **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S**

Identificado con NIT: **900059238**

Numero orden de compra: **148731**

Fecha firma: 09/07/2025

Objeto del contrato:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o

Fecha acta de inicio: 09/07/2025

Días: 22

Porcentaje de ejecución física: 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 0%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:
SI ___ NO

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y al contrato:
SI NO ___

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:
SI ___ NO

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)

SI NO

El contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo establecido en la tienda virtual del estado colombiano.

SI NO

3. Actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión:

Cumplió oportunamente con la entrega de los productos contratados en el término previsto y las condiciones técnicas correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

SI NO

NOTA: este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 4325 del 2025/07/08 y el registro presupuestal del compromiso N° 22525 del 2025/07/09.

Se realizó el acta de recibido a satisfacción de los productos adquiridos mediante orden de compra.

SI NO

Se les dio ingreso a las facturas al aplicativo PCT. Almacén conforme a lo establecido por el procedimiento:

SI NO

NOTA: Se establece que, durante el mes de JULIO del 2025 el contrato **148731** con objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."** PRESENTO LAS SIGUIENTES NOVEDADES:

- ❖ SE RECIBIÓ LA FACTURA 14FT-134615819 POR VALOR DE \$4.065.219.00 COP DE FECHA 30/07/2025.



Dg. JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

314 CPMS SANTA MARTA, GESTION CORPORATIVA, CONTRATACION

ACTA N° 00953

Fecha:	05/08/2025
Hora:	10:00 Horas
Lugar:	CPMS Santa Marta
Tema:	Recibido a Satisfacción

AGENDA:

1.	Dejar constancia del recibido a satisfacción los productos adquiridos mediante orden de compra 148731 del 09/07/2025 que tiene por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."
-----------	--

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.	En mi calidad de supervisor de la orden de compra 148731 del 09/07/2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA." , me permito CERTIFICAR que el contratista MAKRO SUPERMAYORISTA con NIT 900059238, ha cumplido con el suministro que le fue contratado, conforme a las características estipuladas y señaladas en la orden de compra, dentro de los plazos y fechas establecidas.
-----------	---

Lo anterior, en relación con los productos descritos en la **Factura Electrónica de Venta N.º 14FT-134615819** del 30 de Julio de 2025, por un valor de **\$4.065.219,90**.

NISSAN URVAN

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONGELADOR HZT ELECTROLUX BL 2	UNIDAD	1	\$1.003.504.20	1.003.504.20
2	VITRINA VERT INDURAMA NOFROST4	UNIDAD	1	\$3.061.715.13	\$3.061.715.10

314 CPMS SANTA MARTA, GESTION CORPORATIVA, CONTRATACION

ACTA N° 00953

DESARROLLO DE LA AGENDA:

		TOTAL	\$4.065.219.00
--	--	--------------	-----------------------

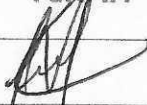
PROXIMA REUNIÓN:

Fecha:	N/A
Hora:	N/A
Lugar:	N/A
Tema:	N/A

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
N/A	N/A

SUPERVISOR CONTRATO

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR CONTRATO	JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ		

Revisó: Juan Hernández Guzmán - Appso contratación
 Elaboró: Jhon Fredy Cristancho Alvarez - Supervisor Contrato
 Fecha: 05/08/2025

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

314 EPMSC SANTA MARTA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 8 de agosto de 2025

No. 43

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 08/08/2025

Proveedor: MAKRO SUPERMAYORISTAS SAS

Nit: 900059238

U. Ejecutora: EPMSC SANTA MARTA

O.Compra 148731 09/07/2025

Factura 14FT-13461581 30/07/2025

Comentarios: JFSO; ENTRADA CON CARGO A LA ORDEN DE COMPRA 148731 DEL 09/07/2025 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CONGELADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERIA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1002	1281	5	CONGELADOR	Unidad	1	1.003,504.95	1.003,504.95
0701	1005	20	VITRINA VERTICAL	Unidad	1	3.061,714.95	3.061,714.95

TOTAL ENTRADA

4,065,219.90

COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

314 EPMSC SANTA MARTA
ACTA DE MOVIMIENTO
COMPROBANTE DE ENTRADA No. 43
08/08/2025

PLACA
VLR. COSTO 1,003,504.95
SERIAL 51311073

ESTADO Bueno
VLR. DEPRECIACION 0.00

ID INGRESO 448055

MARCA CONGELADOR ELECTROLUX HORIZONTAL
 251L/8.9 FT. DIMENSIONES 990X640*885MM,
 PESO BRUTO 38KG, PESO NETO

DESCRIPCION:
 CONGELADOR

PLACA
VLR. COSTO 3,061,714.95
SERIAL E01077528500100525

ESTADO Bueno
VLR. DEPRECIACION 0.00

ID INGRESO 448056

MARCA MODELO VFV-520 CZ, COLOR BLANCO,
 SISTEMA NO FROST, VOLUMEN BRUTO 440
 LITROS, VOLUMEN DE ALMACENAJE 3

DESCRIPCION:
 VITRINA VERTICAL

ISO	Código	Versión	Fecha

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

314 EPMSO SANTA MARTA
SOLICITUD DE ELEMENTOS

Fecha: 8 de agosto de 2025 Estado: Aprobadas No. 17088

Responsable: CARDENAS CASTAÑO JOHN FREDY Nit: 91473570 -
Dependencia: PANADERIA SANTA MARTA

Referencia	Descripción	Tipo	Cantidad
1005	VITRINAS		
20	VITRINA VERTICAL	Devolutivo	1.00



RECIBI

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

314 EPMSO SANTA MARTA

COMPROBANTE DE SALIDA DE DEVOLUTIVOS

Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega)

Fecha: 8 de agosto de 2025

No. 43

Responsable:	CARDENAS CASTAÑO JOHN FREDY	Nit: 91473570
Dependencia:	PANADERIA SANTA MARTA	
U. Ejecutora:	EPMSO SANTA MARTA	
Solicitud	17088 08/08/2025	
Comentarios:	JFSO; SALIDA CON CARGO A LA ORDEN DE COMPRA 148731 DEL 09/07/2025 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CONGELADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."	


Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0701	1005	20	VITRINA VERTICAL 434587	Unidad	1	3,061.714.95	3,061.714.95

TOTAL SALIDA


3,061.714.95



COORDINADOR



RECIBI



NOMBRES Y APELLIDOS CC No. 91473570

ISO	Código	Versión	Fecha

314 EPMSC SANTA MARTA
ACTA DE MOVIMIENTO
COMPROBANTE DE SALIDA No. 43
08/08/2025

PLACA 434587
VLR. COSTO 3,061,714.95
SERIAL E01077528500100525

ESTADO Bueno
VLR. DEPRECIACION 0.00

ID INGRESO 448056

MARCA MODELO VFV-520 CZ, COLOR BLANCO,
SISTEMA NO FROST, VOLUMEN BRUTO 440
LITROS, VOLUMEN DE ALMACENAJE 3

DESCRIPCION:
VITRINA VERTICAL

ISO	Código	Versión	Fecha

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC


314 EPMSO SANTA MARTA
SOLICITUD DE ELEMENTOS

Fecha: 8 de agosto de 2025 Estado: Aprobadas No. 17090

Responsable: CARDENAS CASTAÑO JOHN FREDY Nit: 91473570 -

Dependencia: EXPENDIO SANTA MARTA

Referencia	Descripción	Tipo	Cantidad
1281	CONGELADORES		
5	CONGELADOR	Devolutivo	1.00



RECIBI

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

83

314 EPMSC SANTA MARTA

COMPROBANTE DE SALIDA DE DEVOLUTIVOS

Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega)


Fecha: 8 de agosto de 2025

No. 44

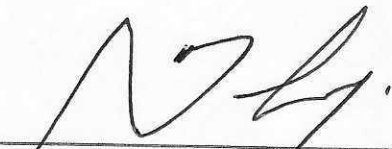
Responsable:	CARDENAS CASTAÑO JOHN FREDY	Nit: 91473570
Dependencia:	EXPENDIO SANTA MARTA	
U. Ejecutora:	EPMSC SANTA MARTA	
Solicitud	17090 08/08/2025	
Comentarios:	JFSO: SALIDA CON CARGO A LA ORDEN DE COMPRA 148731 DEL 09/07/2025 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CONGELADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."	

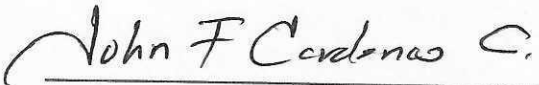
Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1002	1281	5	CONGELADOR 434588	Unidad	1	1.003.504.95	1.003.504.95

TOTAL SALIDA 1,003,504.95



COORDINADOR



RECIBI

NOMBRES Y APELLIDOS CC No. 91473.570

ISO	Código	Versión	Fecha

84

314 EPMSC SANTA MARTA
ACTA DE MOVIMIENTO
COMPROBANTE DE SALIDA No. 44
08/08/2025

PLACA 434588
VLR. COSTO 1,003,504.95
SERIAL 51311073

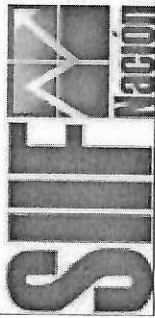
ESTADO Bueno
VLR. DEPRECIACION 0.00

ID INGRESO 448055

MARCA CONGELADOR ELECTROLUX HORIZONTAL,
 251L/8.9 FT. DIMENSIONES 990X640*885MM,
 PESO BRUTO 38KG, PESO NETO

DESCRIPCION:
 CONGELADOR

ISO	Código	Versión	Fecha



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema:

MHhmarquez
 12-08-00-314
 14/08/2025 12:00:00 p. m.

HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
 EPMSC SANTA MARTA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	34325	Fecha Registro:	2025-08-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	4.065.219,00	Valor Total Operaciones:		Tipo de DIP:	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual:	4.065.219,00
Valor Deducciones:	81.304,00	Valor Neto:		Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Valor IVA:	0,00
Identificación:	900059238	Razon Social:	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Numero:	03124683241	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	33725	Tipo:	CUENTA X PAGAR	Corriente	Activa
Numero:		Identificación:	Compra de Activos Mviles -Declarantes	Tipo:	CAJA MENOR
Numero:		Tipo:	14FT-134615819	Fecha de Registro:	
		Documento Soporte:	FACTURA	Fecha:	2025-08-14

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF	05-NINGUNO					
							2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
						Total:				

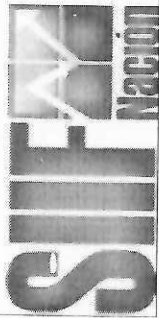
314PAN PANADERIA - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF	05-NINGUNO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
							2.065.219,00	0,00	2.065.219,00	2.065.219,00
						Total:				

Objeto: SE REGISTRA OBLIGACION PAR EL RCONOCIMIENTO DE LA FACTURA 14FT-134615819 PARA LA ADQUISICION DE ENFRIADORES PARA LOS PROYECTOS DE PANADERIA Y EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO

O.P. 302 488 125
 Pago para 26 Agosto

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR		
12-08-10-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2025-12-28	Generada	4,065,219,00		
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-06-03 RETENCION ESTAMPILLAS PRO- HOSPITALES PUBLICOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	4.065.219.00	2.000 %	81.304,00	81.304,00

Neidy Inesquez Flores
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MIHeaguas EDITH DEL CARMEN AGUAS ALVAREZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-07-2:46 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL			
Número:	302488125	Fecha Registro:	2025-08-22
Vigencia Presupuestal Actual	2025-08-26	Estado:	Pagada
Fecha Máxima Pago:	4.065.219,00	Código de Referencia:	04500210300302488125
Valor Bruto:	4.065.219,00	Valor Deducciones:	81.304,00
		Valor Neto:	3.983.915,00
		Tasa de Cambio:	3.983,915,00
		Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS			
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor MBC
	81.304,00	3.983.915,00	Moneda Base Compra

REINTEGROS			
Números	No Recaudado:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00

Identificación: 900058238 Razón Social: MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
 Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA			
Número:	03124683241	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
TESORERIA		Tipo:	Corriente
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Estado:	Activa
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final		Documento Soporte:	FACTURA
		Número:	34325
		Tipo:	2025-08-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS															
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES					
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA		
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA / A-05-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL														
	Propios	26	CSF	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00					Pesos	0,00			
314PAN PANADERIA - EPC SANTA MARTA / A-05-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL														
	Propios	26	CSF	2.065.219,00	0,00	2.065.219,00					Pesos	0,00			
DEDUCCIONES															
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				TERCERO				TARIFA		VALOR		VALOR AJUSTADO PAGO		VALOR REINTEGRADO	
2-01-06-03	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALES PUBLICOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	800103920		GOBERNACION DEL MAGDALENA	2,000 %									81.304,00	
LINEAS DE PAGO VINCULADA															
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC				POSICION DEL CATALOGO DE PAC				FECHA		VALOR		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO	
12-08-00-314 - EPIMSC SANTA MARTA - GESTION	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF			2025-08-22						4.065.219,00		05 NINGUNO		Pagada	

[Firma manuscrita]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Santa Marta, Magdalena 28/08/2025

SEÑOR
JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CPMS DE SANTA MARTA

INPEC 28-08-2025 16:55
Al Contestar Cite Este No: 2025IE0173817 Folio Anexo: 0 F.A.0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FREDY SAMPIERORO/CO
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FREDY SAMPIERORO/CO
ASUNTO SOLICITUD REDUCCION CDP 4325 CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA N° 148731.
OBS SOLICITUD REDUCCION CDP 4325 CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA N° 148731.

2025IE0173817



ASUNTO: SOLICITUD REDUCCION CDP 4325 CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA N.º 148731.

Cordial saludo, Por medio de la presente, me permito solicitar la reducción del CDP 4325 De la **ORDEN DE COMPRA N.º 148731**, que tiene por objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."** teniendo en cuenta el CDP 4325 de fecha 08/07/2025.

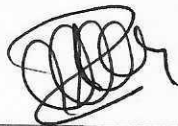
ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N.º 148731
CONTRATISTA	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
	IDENTIFICACIÓN: NIT: 90005923-8
	TELEFONO: 3157339068
	DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 192 # 19 - 12 BOGOTA
	CORREO: VENTAS.INSTITUCIONALES@MAKRO.COM.CO
	CIUDAD: BOGOTA
OBJETO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No.4325 de fecha 8/07/2025, correspondiente a la Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-314 CPMS Santa Marta, en las posiciones de catálogo de gastos A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(EXPENDIO), Fuente:Propios, Recurso: 26, Situac:CSF, A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(PANADERIA) Fuente: Propios, Recurso:26, Situac: CSF . Este CDP ha sido expedido por el responsable del presupuesto, por valor de CUATRO MILLONES

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA - CPMS-SM

Dirección: Calle 24 N°17-36, Los Alcázares, Santa Marta, Colombia
almacen.epcsantamarta@inpec.gov.co

	CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.480.000,00) M/CTE.	
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE N° 03124683241 BANCO BANCOLOMBIA	
VALOR ORDEN DE COMPRA	TRES MILLONES SETETIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS (\$3.779.895 COP) M/CTE	
NOMENCLARURA	Resolución	000003 del 2 de enero del 2025
	Nomenclatura	A-05-01-01-004-003
	Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY.EXPENDIO)
	Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723
	REDUCIR	\$240.000.00
	Resolución	000003 del 2 de enero del 2025
	Nomenclatura	A-05-01-01-004-003
	Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY. PANADERIA)
	Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723
	REDUCIR	\$174.780,1
VALOR INICIAL CDP	(\$4.480.000.00)	
REDUCCION	(\$ 414.780,1)	
VALOR FINAL CDP	(\$4.065.219,90 COP)	

Atentamente,



ALEXANDER RONCALLO MIRANDA
DIRECTOR CPMS-SANTA MARTA

Elaboro: Juan Hernández Guzmán - Apoyo Contratación.
Reviso: Alexander Roncallo Miranda - Director.
Fecha: 28/08/2025

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA - CPMS-SM

Dirección: Calle 24 N°17ª-36, Los Alcázares, Santa Marta, Colombia
almacen.epcsantamarta@inpec.gov.co



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Uuario Solicitante: JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHJcrstlan EPMSC SANTA MARTA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-29-10:55 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	4325	Fecha Registro:	2025-07-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	4 480 000,00	Valor Total Operaciones:	-114 780,10	Valor Actual:	4 065 219,90
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 4425 Fecha Registro: 2025-07-08 Modalidad de contratación: Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF	2025-08-29	2.240.000,00	-240.000,00			
Total:						2.240.000,00	-240.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
314PAN PANADERIA - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF	2025-08-29	2.240.000,00	-174.780,10			
Total:						2.240.000,00	-174.780,10	2.065.219,90	0,00	0,00

Objeto: SE REGISTRA CDP PARA COMENZAR CON EL PROCESO DE CONTRATACION DE MAQUINARIA (ENFRIADORES Y NEVERA EXHIBIDORA PARA FORTALECER EN LOS PROYECTO DE PANADERIA Y EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO

Firma Responsable

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Dependencia: EXPENDIO Y PANADERIA

Fecha informe: 31/08/2025

Contratista: **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S**

Identificado con NIT: **900059238**

Numero orden de compra: **148731**

Fecha firma: 09/07/2025

Objeto del contrato:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o

Fecha acta de inicio: 09/07/2025

Días: 53

Porcentaje de ejecución física: 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 100%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:
SI ___ NO X ___

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y al contrato:
SI X ___ NO ___

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:
SI ___ NO X ___

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)
SI_X_ NO__

El contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo establecido en la tienda virtual del estado colombiano.
SI_X_ NO__

3. Actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión:

Cumplió oportunamente con la entrega de los productos contratados en el término previsto y las condiciones técnicas correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.
SI_X_ NO__

NOTA: este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 4325 del 2025/07/08 y el registro presupuestal del compromiso N° 22525 del 2025/07/09.

Se realizó el acta de recibido a satisfacción de los productos adquiridos mediante orden de compra.
SI__ NO_X__

Se les dio ingreso a las facturas al aplicativo PCT. Almacén conforme a lo establecido por el procedimiento:
SI__ NO_X__

NOTA: Se establece que, durante el mes de JULIO del 2025 el contrato **148731** con objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."** PRESENTO LAS SIGUIENTES NOVEDADES:

- ❖ SE EMITIO PAGO DE LA FACTURA 14FT-134615819 POR VALOR DE \$4.065.219.00 COP Y DE FECHA 30/07/2025, MEDIANTE ORDEN DE PAGO NUMERO 302488125



Dg. JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Santa Marta, Magdalena 17/09/2025

SEÑOR
JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PRESUPUESTO
 CPMS DE SANTA MARTA

INPEC 17-09-2025 09:59
 Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0241037 Folio Anexo:0 FA:0
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO
 DESTINO JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
 ASUNTO SOLICITUD REDUCCION AL RPC CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA N° 148731
 OBS SOLICITUD REDUCCION AL REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO
 CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA N° 248731

2025EE0241037



ASUNTO: SOLICITUD REDUCCION AL REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA N.º 148731.

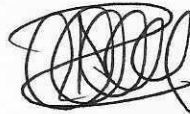
Cordial saludo, Por medio de la presente, me permito solicitar reducción del Registro Presupuestal de Compromiso De la **ORDEN DE COMPRA N.º 148731**, que tiene por objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."** teniendo en cuenta el REGISTRO PRESEPUUESTAL DEL COMPROMISO N.º 22525 de fecha 2025/07/09

ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N.º 148731
CONTRATISTA	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
	IDENTIFICACIÓN: NIT: 90005923-8
	TELEFONO: 3157339068
	DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 192 # 19 - 12 BOGOTA
	CORREO: VENTAS.INSTITUCIONALES@MAKRO.COM.CO
	CIUDAD: BOGOTA
OBJETO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No.4325 de fecha 8/07/2025, correspondiente a la Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-314 CPMS Santa Marta, en las posiciones de catálogo de gastos A-05-01-

	01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(EXPENDIO), Fuente:Propios, Recurso: 26, Situac:CSF, A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(PANADERIA) Fuente: Propios, Recurso:26, Situac: CSF . Este CDP ha sido expedido por el responsable del presupuesto, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.480.000,00) M/CTE.	
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE N° 03124683241 BANCO BANCOLOMBIA	
VALOR ORDEN DE COMPRA	CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS COLOMBIANOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$4.065.219,90 COP) M/CTE.	
NOMENCLARURA	Resolución	000003 del 2 de enero del 2025
	Nomenclatura	A-05-01-01-004-003
	Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY.EXPENDIO)
	Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723
	Presupuesto estimado para atender el gasto	INICIAL: \$2.000.000,00 REDUCCION: SIN REDUCCION FINAL: \$2.000.000,00
	Resolución	000003 del 2 de enero del 2025
	Nomenclatura	A-05-01-01-004-003
	Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY. PANADERIA)
	Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723
	Presupuesto estimado para atender el gasto	INICIAL: \$2.065.219,90 REDUCCION: \$ 90 CENTAVOS FINAL \$2.065.219,00
VALOR A EXPEDIR EL RPC	INICIAL: CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS COLOMBIANOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$4.065.219,90 COP) M/CTE	

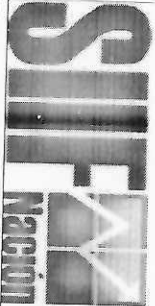
	<p>REDUCCION: (\$90 CENTAVOS)</p> <p>FINAL: CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$4.065.219,00 COP) M/CTE</p>
--	---

Atentamente,



**ALEXANDER RONCALLO MIRANDA
DIRECTOR CPMS-SANTA MARTA**

Elaboro: Juan Hernández Guzmán - Apoyo Contratación.
Reviso: Alexander Roncallo Miranda - Director.
Fecha: 17/09/2025



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: Miferislan
 Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: EPWSC SANTA MARTA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-09-17 10:02 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4325 de fecha 2025-07-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	22525	Fecha Registro:	2025-07-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-314 EPWSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	3.779.895,00	Valor Total Operaciones:	285.324,00	Valor Actual:	4.065.219,00
Identificación: NIT	900059238	Razon Social:	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar: 0,00
Numero:	03124683241	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Identificación:	7642169	Nombre:	ALEXANDER ALBERTO RONCALLO MIRANDA	Cuenta Bancaria:	
Identificación:	CAJA MENOR	Ordenador del Gasto:	ORDENADOR DEL GASTO	Cargo:	DIRECTOR EPC SANTA MARTA
Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Documento Soporte:	ORDEN DE COMPRA
		Num. Solicitud de Comision:		Fecha:	2025-07-09

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
314EXP EXPENDIO - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF	2025-07-22	1.779.895,00	220.105,00	2.000.000,00	0,00
					Total:	1.779.895,00	220.105,00	2.000.000,00	0,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
314PAN PANADERIA - EPC SANTA MARTA	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	26	CSF	2025-07-22	2.000.000,00	65.219,90	2.065.219,00	0,00
					Total:	2.000.000,00	65.219,90	2.065.219,00	0,00

Objeto: SE REGISTRA COMPROMISO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER LOS PROYECTOS DE PANADERIA Y EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-314 EPWSC SANTA MARTA - GESTION	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2025-10-24	4.065.219,00	0,00	NINGUNO

Santa Marta, Magdalena 17/09/2025

SEÑOR
JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PRESUPUESTO
 CPMS DE SANTA MARTA

INPEC 17-09-2025 10:10
 Al Contestar Cito Este No: 2025EE0241078 Fol:0 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO
 DESTINO JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
 ASUNTO SOLICITUD REDUCCION AL CDP CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA N° 148731
 OBS SOLICITUD REDUCCION AL CDP CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA N° 148731

2025EE0241078



ASUNTO: SOLICITUD REDUCCION AL CDP CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA N.º 148731.

Cordial saludo, Por medio de la presente, me permito solicitar reducción del CDP de la **ORDEN DE COMPRA N.º 148731**, que tiene por objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."** teniendo en cuenta el CDP 4325.

ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N.º 148731
CONTRATISTA	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
	IDENTIFICACIÓN: NIT: 90005923-8
	TELEFONO: 3157339068
	DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 192 # 19 - 12 BOGOTA
	CORREO: VENTAS.INSTITUCIONALES@MAKRO.COM.CO
	CIUDAD: BOGOTA
OBJETO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No.4325 de fecha 8/07/2025, correspondiente a la Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-314 CPMS Santa Marta, en las posiciones de catálogo de gastos A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO

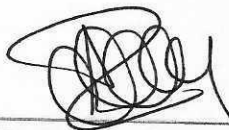
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA - CPMS-SM

Dirección: Calle 24 N°17-36, Los Alcázares, Santa Marta, Colombia
almacen.epcsantamarta@inpec.gov.co

	GENERAL(EXPENDIO), Fuente:Propios, Recurso: 26, Situac:CSF, A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL(PANADERIA) Fuente: Propios, Recurso:26, Situac: CSF . Este CDP ha sido expedido por el responsable del presupuesto, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.480.000,00) M/CTE.		
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE N° 03124683241 BANCO BANCOLOMBIA		
VALOR ORDEN DE COMPRA	CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS COLOMBIANOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$4.065.219,90 COP) M/CTE.		
NOMENCLARURA	Resolución	000003 del 2 de enero del 2025	
	Nomenclatura	A-05-01-01-004-003	
	Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY.EXPENDIO)	
	Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723	
	Presupuesto estimado para atender el gasto	INICIAL: \$2.000.000,00 REDUCCION: SIN REDUCCION FINAL: \$2.000.000,00	
	Resolución	000003 del 2 de enero del 2025	
	Nomenclatura	A-05-01-01-004-003	
	Nombre del rubro	MAQUINARIA PARA USO GENERAL (PROY. PANADERIA)	
	Tipo de recurso	REC. 26 Propios BSITEM 723	
	Presupuesto estimado para atender el gasto	INICIAL: \$2.065.219,90 REDUCCION: \$ 90 CENTAVOS FINAL \$2.065.219,00	
	VALOR A EXPEDIR EL CDP	INICIAL: CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS COLOMBIANOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$4.065.219,90 COP) M/CTE	

	REDUCCION: (\$90 CENTAVOS)
	FINAL: CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$4.065.219,00 COP) M/CTE

Atentamente,



**ALEXANDER RONCALLO MIRANDA
DIRECTOR CPMS-SANTA MARTA**

Elaboro: Juan Hernández Guzmán - Apoyo Contratación.
Reviso: Alexander Roncallo Miranda - Director.
Fecha: 17/09/2025

2025-08-29	2.240.000,00	-174.780,10		
Total:	2.240.000,00	-174.781,00	2.065.219,00	0,00

Objeto: SE REGISTRA CDP PARA COMENZAR CON EL PROCESO DE CONTRATACION DE MAQUINARIA (ENFRIADORES Y NEVERA EXHIBIDORA PARA FORTALECER EN LOS PROYECTO DE PANADERIA Y EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO



Firma Responsable



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Dependencia: EXPENDIO Y PANADERIA

Fecha informe: 30/09/2025

Contratista: **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S**

Identificado con NIT: **900059238**

Numero orden de compra: **148731**

Fecha firma: 09/07/2025

Objeto del contrato:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o

Fecha acta de inicio: 09/07/2025

Días: 83

Porcentaje de ejecución física: 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 100%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:
SI ___ NO X

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y al contrato:

SI X NO ___

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

SI ___ NO X

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)
SI NO

El contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo establecido en la tienda virtual del estado colombiano.
SI NO

3. Actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión:

Cumplió oportunamente con la entrega de los productos contratados en el término previsto y las condiciones técnicas correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.
SI NO

NOTA: este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 4325 del 2025/07/08 y el registro presupuestal del compromiso N° 22525 del 2025/07/09.

Se realizó el acta de recibido a satisfacción de los productos adquiridos mediante orden de compra.
SI NO

Se les dio ingreso a las facturas al aplicativo PCT. Almacén conforme a lo establecido por el procedimiento:
SI NO

NOTA: Se establece que, durante el mes de JULIO del 2025 el contrato **148731** con objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."** PRESENTO LAS SIGUIENTES NOVEDADES:

- ❖ SE REALIZO REDUCCION DEL CDP Y DEL RPC PARA UN NUEVO VALOR AMBOS DE \$4.065.219.00 COP QUE CORRESPONDEN AL VALOR DEL CONTRATO.



Dg. JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
SUPERVISOR/DEL CONTRATO



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO MÍNIMA ORDEN DE COMPRA 148731

NOMBRE CONTRATISTA: MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S NIT: 900059238

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."

- 1. **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:** 3 MESES
- 2. **PRORROGAS:** SI: _____ NO: X
- 3. **ADICIONES:** SI: X NO: _____
- 4. **FECHA DE TERMINACIÓN MEDIANTE ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION:** 05/08/2025
- 5. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO:** \$ 3.779.895,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$ 4.065.219,90
- 6. **¿EL CONTRATO O CONVENIO TUVO OTRAS MODIFICACIONES?** SI: _____
NO X
- 7. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

El desarrollo del contrato se realizó dentro de los tiempos acordados, los insumos utilizados cumplieron con los requisitos tanto en cantidad como en calidad surgidos por la necesidad del producto. Todo esto de conformidad con lo normado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del INPEC – CPMS Santa Marta.

8. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.065.219,90
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 4.065.219,90
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 4.065.219,90



VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR	\$0

9. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una **X** la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
CARGO DEL SUPERVISOR: RESPONSABLE PANADERIA

JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN N°01434

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO CON ORDEN DE COMRA N 148731, SUSCRITO ENTRE EL INPEC – CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA Y MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09/07/2025
--	----------------------------------

CONTRATISTA: MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.	NIT: 22735902-3
--	-----------------

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA."

ACTA DE INICIO: N°000873 DEL 09/07/2025 SUSCRITA POR JHON CRISTANCHO ALVAREZ SUPERVISOR POR PARTE DEL CPMS-SM Y VICTOR EDUARDO MARTINEZ PACHECO REPRESENTANTE LEGAL MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

FECHA DE TERMINACION: 05/08/2025

ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA): N/A

SUPERVISOR: JHON CRISTANCHO ALVAREZ

VALOR CONTRATO: CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE, PESOS COLOMBIANOS (\$4.065.219,0)

FORMA DE PAGO: El INPEC CPMS-SANTA MARTA realizara el pago al contratista conforme al valor de los productos y/o servicios efectivamente recibidos, previa presentación de la factura correspondiente. A dicha factura deberá anexarse una certificación que acredite estar a paz y salvo con los pagos de los aportes parafiscales relacionados con el sistema de seguridad social integral, tales como SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en caso de que corresponda, a la fecha de presentación de la factura. Dicha certificación deberá estar firmada por el representante legal o revisor fiscal.

Para proceder con el pago, se deberá contar con la certificación previa del Supervisor del contrato, en la cual se indique el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual durante el período.

Las facturas deben ser cargadas al SECOP II y serán canceladas por el INPEC, previa disponibilidad del PAC, posterior a la fecha de radicación de las mismas, acompañadas de los respectivos soportes. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, este proceso estará sujeto a la revisión por parte de la unidad ejecutora encargada de la recepción, verificación y aprobación, en la Dirección de Gestión Corporativa.

En caso de que las facturas no hayan sido correctamente elaboradas o no se acompañen de los documentos requeridos para el pago, el término de pago se contará a partir de la fecha en que la factura sea presentada en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de ley, estos se aplicarán en el momento de realizar el trámite de pago, una vez que el contratista haya presentado la factura o documento equivalente, y haya obtenido el visto bueno del Supervisor del Contrato. La retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N°4325	FECHA: 08/07/2025	VALOR: \$4.480.000
---	-------------------	--------------------

VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (x)

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°22525	FECHA: 09/07/2025	VALOR: \$4.065.219.90
---	-------------------	-----------------------

GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: N/A
---	-----------------------------

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del Contrato	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: N/A	FECHA DE APROBACIÓN: N/A
-----------------------------	--------------------------

ESTADO DEL CONTRATO

En relación al contrato con orden de compra N148731, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ENFRIADORES Y NEVERAS EXHIBIDORAS PARA FORTALECER EL PROYECTO DE PANADERÍA Y EXPENDIO CENTRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA." me permito certificar que el contratista MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S, identificado con NIT: 900059238, cumplió a cabalidad con el suministro contratado, conforme a las características, condiciones y plazos estipulados en el contrato.

El cumplimiento se encuentra soportado en la Factura No. 14FT-134615819, por un valor de CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE, PESOS COLOMBIANOS (\$4.065.219,0). El pago correspondiente fue realizado a la Cuenta Corriente No. 03124683241 de BANCOLOMBIA aportada por el contratista.

Se procede a la liquidación del Contrato teniendo en cuenta que se ejecutó conforme a los términos establecidos en Colombia compra eficiente, el contratista cumplió oportunamente con la ejecución conforme a lo dispuesto en el contrato y descrito en la factura, de esta manera la CPMS Santa Marta cumplió con los pagos correspondiente como se evidencia en las órdenes de pago presupuestal emitida por el SIIF NACIÓN, los recursos fueron abonados a la cuenta bancaria aportada por el contratista, por lo anteriormente expuesto, se evidencia que el contratista y la entidad cumplieron con los términos contractuales y se declaran en paz y salvo.

RELACION DE FACTURAS

NUMERO DE FACTURAS	FECHA	VALOR
14FT-134615819	17/07/2025	\$ 4.065.219,00

RELACION DE PAGOS

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
302488125	22/08/2025	\$ 4.065.219

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 4.065.219	\$ 4.065.219
VALOR EJECUTADO	\$ 4.065.219	\$ 4.065.219
VALOR PAGADO	\$ 4.065.219	\$ 4.065.219


OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social.

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de No. 09-2025, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato con orden de compra n 148731, se remitirá copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°4325 del 08/07/2025.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 07/11/2025.

<p>Por EL INPEC,</p> <div style="text-align: center;">  ALEXANDER RONCALLO MIRANDA DIRECTOR CPMS SANTA MARTA </div>	<p>Por el Supervisor</p> <div style="text-align: center;">  CRISTANCHO ALVAREZ JHON DRAGONENATE CPMS SANTA MARTA </div>	<p>El Contratista</p> <div style="text-align: center;">  VICTOR MARTINEZ PACHECO MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.NIT: 22735902-3 </div>
--	--	---

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: Alexander Roncallo Miranda – Director
 Revisó: Hedy Márquez Fernandez – Gestión Corporativa
 Proyecto: Juan Hernández Guzmán – Apoyo Contratación
 Fecha de elaboración: 07/11/2025

2
PA-LA-M03-F23 V01

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano


Id Solicitud:	470900
Número de orden de compra a modificar:	148731
Total de la Orden de Compra:	4,065,219.90
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si


Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Jhon Fray Samper Orozco
Proveedor:	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-05 10:07:02

Detalle o justificación

Se procede a la liquidación de la orden de compra 148731 teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó conforme a los términos establecidos en Colombia compra eficiente, el contratista cumplió oportunamente con la ejecución conforme a lo dispuesto en el contrato y descrito en la factura, de esta manera la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad de Santa Marta cumplió con los pagos correspondiente como se evidencia en las órdenes de pago presupuestal emitida por el SIIF NACIÓN, los recursos fueron abonados a la cuenta bancaria aportada por el contratista, por lo anteriormente expuesto, se evidencia que el contratista y la entidad cumplieron con los términos contractuales y se declaran en paz y salvo.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Alfredo Acevedo
 Documento: 704267


 Firma de proveedor
 Nombre: VICTOR EDUARDO MARTINEZ PACHECO
 Documento: 92535929

JFS
MPH